



Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante ordenanza 916 del 12 de julio de 2024, se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 -2027.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, el POAI como herramienta de planeación, es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que, a través de él se programa la inversión anual, se ejecuta el Plan de Desarrollo y es el insumo para la elaboración del presupuesto.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un periodo fiscal determinado. Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

*"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de*



( 1 8 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

*Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.*

**ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.** Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

*La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.*

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 898 de 2023, establece:

*"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."*

Que mediante Resoluciones números 499 y 500 del 01 de noviembre de 2024, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que mediante ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, así:

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DEL CAPITAL**

Apropiación	Valor
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	437,415,150.73
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	437,415,150.73
INGRESOS CORRIENTES	419,597,493.28
RECURSOS DE CAPITAL	17,817,657.45



( 18 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES**

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		437,415,150.73
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		437,415,150.73
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		437,415,150.73
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Inversión	437,415,150.73

**MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO**

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		165,506,598.27
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		105,506,598.27
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	105,506,598.27
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		60,000,000.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	ICED-INVERSIÓN ICLD-RB	30,000,000.00 30,000,000.00

**MODIFICACIÓN POR CRÉDITO**

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		165,506,598.27
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD-INVERSIÓN ICLD-RB	30,000,000.00 30,000,000.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		105,506,598.27
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA		105,506,598.27



DECRETO No. **355**

( 18 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
	EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Funcionamiento	105,506,598.27

Que de conformidad con el Decreto No. 446 de 2023, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL. Liquidar la adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
INGRESOS	437,415,150.73
INGRESOS CORRIENTES	419,597,493.28
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	419,597,493.28
Multas, sanciones e intereses de mora	419,597,493.28
Multas y sanciones	216,589,520.02
Sanciones contractuales	216,589,520.02
Mundial de seguros incumplimiento manejo Anticipo Contrato 1225 - 2018	216,589,520.02
Intereses de mora	203,007,973.26
Mundial de seguros incumplimiento manejo Anticipo Contrato 1225 - 2018	184,249,000.00
Intereses Cargos por Usos	18,758,973.26
RECURSOS DE CAPITAL	17,817,657.45
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	17,817,657.45
RECURSOS NO APROPIADOS	17,817,657.45
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	17,817,657.45
ICLD - Cargos por Usos	17,817,657.45



( 1 8 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Liquidar la adición en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		437,415,150.73
Gastos		437,415,150.73
Gastos de Inversión		437,415,150.73
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		437,415,150.73
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD LA INCLUSIÓN LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		437,415,150.73
CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA		437,415,150.73
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		437,415,150.73
2023006860276 Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo	ICLD	437,415,150.73

**ARTÍCULO TERCERO.** – LIQUIDACIÓN DEL CONTRACREDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Liquidar el contracredito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	VALOR
Gastos		165,506,598.27
Funcionamiento		105,506,598.27
Transferencias corrientes		105,506,598.27
Prestaciones para cubrir riesgos sociales		105,506,598.27
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		105,506,598.27
Mesadas pensionales (de pensiones)		105,506,598.27
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		105,506,598.27
Mesada pensionados y jubilados Gobernación	ICLD - Funcionamiento	105,506,598.27
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		60,000,000.00
Gastos		60,000,000.00



( 1 8 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	VALOR
Gastos de Inversión		60,000,000.00
UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.		60,000,000.00
DOCUMENTOS DE POLÍTICA		60,000,000.00
2024006860108 Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población LGBTIQ+ en el departamento de putumayo	ICLD - Inversión	30,000,000.00
	ICLD RB	30,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO. – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES.** Liquidar el crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		165,506,598.27
Gastos		165,506,598.27
Gastos de Inversión		165,506,598.27
UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		60,000,000.00
SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		45,000,000.00
2024006860318 apoyo a la implementación de acciones para la eliminación de las violencias contra las mujeres en el departamento del putumayo	ICLD Inversión	15,000,000.00
	ICLD RB	30,000,000.00
SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		15,000,000.00
2024006860306 fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGTBIQ+ en el departamento de putumayo	ICLD Inversión	15,000,000.00
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		105,506,598.27
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD LA INCLUSIÓN LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		105,506,598.27



DECRETO No. **355**

( 1 8 DIC 2024 )

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 928 del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se efectúan unas adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA		105,506,598.27
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		105,506,598.27
2023006860276 Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo	ICLD - Funcionamiento	105,506,598.27

**ARTÍCULO QUINTO.** – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO SEXTO.** – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

**ARTICULO SÉPTIMO.** - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los **1 8 DIC 2024**

**JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS**

Gobernador del Putumayo (E) Según  
Decreto 1427 del 27 de noviembre de 2024

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó parte Técnica	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Revisó parte Técnica	Nataly Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó parte Jurídica	Andrés Pablo Rodríguez Sosa	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	



**ORDENANZA No. 928  
(noviembre 15 de 2024)**

Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contracréditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adicionar el Presupuesto ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Valor
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	437,415,150.73
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	437,415,150.73
INGRESOS CORRIENTES	419,597,493.28
RECURSOS DE CAPITAL	17,817,657.45

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Con los recursos adicionados en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
NOMBRE DEL PLAN DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		437,415,150.73
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		437,415,150.73
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		437,415,150.73
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Inversión	437,415,150.73



**ARTÍCULO TERCERO.** – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		165,506,598.27
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		105,506,598.27
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	105,506,598.27
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		60,000,000.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	ICLD- INVERSIÓN ICLD-RB	30,000,000.00 30,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO.** – Con base en el contracréditos registrado en el artículo tercero, acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		165,506,598.27
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD-INVERSIÓN ICLD-RB	30,000,000.00 30,000,000.00
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		105,506,598.27
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		105,506,598.27
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Funcionamiento	105,506,598.27



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 928 de noviembre 15 de 2024 Pág. 3

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

**MAURO ANDRÉS SÁNCHEZ ROMERO**  
Presidente (E) Asamblea Departamental

**YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ**  
Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 928 de noviembre 15 de 2024 Pág. 4

---

### CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria General de la Asamblea Departamental del Putumayo, deja constancia que la presente Ordenanza fue aprobada en primer debate de la Comisión de Hacienda, el día 13 de noviembre de 2024, según Acta No. 15 y en segundo debate en sesión Plenaria el día 15 de noviembre según Acta No. 67, con Ponencia positiva para primer y segundo debate presentada por el Diputado DIEGO ZAMBRANO.

**YURI LIZETH DELGADO RODRIGUEZ**  
Secretaria General  
Asamblea Departamental del Putumayo

El día 15 de noviembre de 2024, pasa la Ordenanza No. 928 de noviembre 15 del presente año, al Despacho del señor Gobernador para su respectiva sanción y publicación.

**YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ**  
Secretaria General  
Asamblea Departamental del Putumayo



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001- 7

Mocoa, 29 de noviembre de 2024

**Referencia: Sanción ordenanzas**

Que, el día 15 de noviembre de 2024, se radican las siguientes ordenanzas, en el despacho de la Gobernación del Putumayo con el fin de que las mismas surtan el trámite de sanción, por parte del Gobernador del Departamento del Putumayo de conformidad a lo previsto en el artículo 100 de la Ley 2200 de 2022:

**ORDENANZA No 927 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

**"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo"**

**ORDENANZA No 928 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

**"Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contra créditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º hasta el 31 de diciembre de 2024"**

**ORDENANZA No 929 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

**"Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales gasto público social en el sector educación, para la prestación de servicio de vigilancia a los establecimientos educativos oficiales vigencia 2025 del Departamento del Putumayo"**

Que, una vez transcurrido el término legal para la revisión y posterior sanción de las mencionadas ordenanzas por parte del Gobernador del Putumayo, el día 27 de noviembre de 2024, se recibe oficio remitido por parte de la Gobernación del Putumayo, dentro del cual se solicita dar aplicabilidad al inciso sexto artículo 100 de la Ley 2200 de 2022, el cual establece "Si el Gobernador una vez transcurridos los términos indicados, no hubiese devuelto el proyecto con objeciones deberá sancionarlo y promulgarlo. Si no lo sanciona, el presidente de la corporación procederá a sancionarlo y publicarlo".

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar lo pertinente dentro de las ordenanzas en trámite, por lo tanto, en mérito de lo expuesto el **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,**

**SANCIONA Y PROMULGA,** las siguientes ordenanzas:

**ORDENANZA No 937 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

**"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo"**



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001-7

**ORDENANZA No 928 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

“Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contra créditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º hasta el 31 de diciembre de 2024”

**ORDENANZA No 929 (NOVIEMBRE 15 DE 2024)**

“Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales gasto público social en el sector educación, para la prestación de servicio de vigilancia a los establecimientos educativos oficiales vigencia 2025 del Departamento del Putumayo”

Encontrándolas Constitucionales, legales y convenientes en todas y cada una de sus partes.

**PUBLICACION**

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código del Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publican en la Gaceta Departamental las ordenanzas arriba mencionadas.

**WILIAN ANDRÉS BOTINA YELA**  
Presidente Asamblea Departamental

Elaboró y revisó:	Juliana Chamarro, Asesora Jurídica	
-------------------	------------------------------------	--

Rdo



# GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de noviembre de 2024

Diputado  
**WILLIAM ANDRÉS BOTINA YELA**  
Presidente  
Asamblea Departamental  
Ciudad.

Rdo: Noviembre 5. 2024  
11:20 a.m  
Asamblea Dptal.  
Elizabeth  
P.O. 1167

Asunto: Remisión Proyecto de Ordenanza.

Cordial Saludo,

Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNA ADICIÓN Y UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio del 2022, el proyecto de ordenanza se envía en original y siete (7) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

Hasta otra oportunidad.



**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**  
Secretario de Servicios Administrativos con funciones de  
Gobernador del Putumayo (E) según Decreto No. 309 del 23-10-2024

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaria de Hacienda Departamental	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	



( Nov. 5.2024 )

Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adicionar el Presupuesto ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Valor
TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	437,415,150.73
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	437,415,150.73
INGRESOS CORRIENTES	419,597,493.28
RECURSOS DE CAPITAL	17,817,657.45

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Con los recursos adicionados en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$437.415.150.73)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
NOMBRE DEL PLAN DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		437,415,150.73
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		437,415,150.73
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		437,415,150.73
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Inversión	437,415,150.73

**ARTÍCULO TERCERO.** – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:



ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		165,506,598.27
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		105,506,598.27
	- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	105,506,598.27
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		60,000,000.00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	ICLD- INVERSION	30,000,000.00
		ICLD-RB	30,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO.** – Con base en el contracredito registrado en el artículo tercero, acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2024, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$165.506.598.27)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	Apropiación	Fuente	Valor
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		165,506,598.27
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD-INVERSION	30,000,000.00
		ICLD-RB	30,000,000.00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		105,506,598.27
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		105,506,598.27
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD Funcionamiento	105,506,598.27

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa, a los

**WILIAN ANDRÉS BOTINA**  
Presidente Asamblea Departamental

**YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ**  
Secretaria General



San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de noviembre de 2024

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024"

Honorables diputados:

La iniciativa que presentamos para su estudio tiene como propósito efectuar unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024

### CONVENIENCIA

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia.

Para la vigencia fiscal 2024, el Presupuesto General del Departamento, fue ordenando por la Ordenanza No. 898 del 15 de noviembre de 2023 y liquidado por medio del Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023. En este se encuentran incluidos los programas y proyectos aprobados por el Consejo Departamental de Gobierno en el Plan Operativo Anual de Inversiones -2024, distinguiendo la fuente de financiación de cada uno de ellos y guardando concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Trece municipios un solo Corazón" 2020 - 2023.

Así mismo, en la vigencia fiscal 2024, con la Ordenanza No. 913 del 31 de mayo 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 - 2027, sancionada y publicada el día 14 de junio 2024.

Dentro del proceso presupuestal, en especial en lo relacionado con la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – P.O.A.I, se presentan diferentes situaciones en las que se requiere modificar el presupuesto inicialmente aprobado ya sea por créditos y contracreditos, reducciones o adiciones de recursos no contemplados en el presupuesto inicialmente aprobado.

Las secretarías ejecutoras, a efectos de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, requieren la realización de unos créditos y contracreditos en el presupuesto de la presente vigencia fiscal. Así mismo, se determinó unos saldos no contemplados en el presupuesto inicial los cuales fueron certificados por la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad; dichos recursos se utilizaran para financiar diferentes proyectos, previamente priorizados en Consejo de Gobierno, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR ADICIÓN DE RECURSOS



Dentro del ejercicio presupuestal y las diferentes gestiones adelantadas por la Secretaria de Hacienda Departamental, a través del Proceso de Gestión de Tesorería – Cobro Coactivo, se han adelantado procesos coactivos por diferentes conceptos, los cuales han generado ingresos por valor de \$437.415.150.73. Dichos recursos se encuentran debidamente certificados por la contadora General del Departamento.

De acuerdo con sus competencias, el Consejo de Gobierno priorizó que los recursos antes mencionados, se destinarán a financiar el proyecto denominado "*Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo*"

### **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR TRASLADO DE RECURSOS**

Los recursos objeto de traslados, se realizaran con cargo a las siguientes apropiaciones:

0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 – 1000 - Mesada pensionados y jubilados Gobernación – ICLD – Funcionamiento, de la cual se apropiará la suma de \$105.506.598.27, para ser acreditados al proyecto "*Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 Departamento del Putumayo*"

Es de aclarar que esta modificación no afecta el pago de lo que resta de la nómina de la vigencia 2024 de los pensionados, toda vez que dichos recursos están siendo financiados con recursos del desahorro FONPET de la vigencia 2023.

0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009 – 1002 y 0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009 – 1455 - 2024006860108 Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población LGBTIQ+ en el departamento de putumayo fuente ICLD. Estos recursos serán acreditados a los proyectos:

2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por valor de \$30.000.000.00.

2024006860306 FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, por valor de \$30.000.000.00

Por su parte y de acuerdo con las normas, las Secretarías Ejecutoras, expiden los correspondientes conceptos técnicos sectoriales y a su vez, la Secretaria de Planeación emite los conceptos técnicos de aprobación de las modificaciones, los cuales a su vez son aprobados en Consejo de Gobierno.

En el mismo sentido, la Secretaria de Hacienda – Gestión Presupuesto, expidió las certificaciones presupuestales de saldos disponibles y libres de afectación para realizar los correspondientes créditos y contracreditos y por su parte Gestión Contabilidad, expidió las certificaciones contables de los recursos disponibles para realizar la correspondiente adición presupuestal.

La Secretaria de Planeación expidió las resoluciones No. 499 y No. 500 del 01 de noviembre de 2024, por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del departamento de putumayo vigencia 2024.



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proyecto de ordenanza se fundamenta en las normas Constitucionales, legales y jurisprudencia, que a continuación se exponen:

- El artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política, establece que le corresponde a la Asamblea Departamental:

*"5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos".*

- La Ley 152 del 19 de julio de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y conforme su artículo 1, tiene como propósito: "(...) establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...)".

En el ámbito de aplicación de la Ley 152 de 1994 aplica a las entidades territoriales tal como establece el artículo 2:

*"Artículo 2. Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden".*

5

Como también, en el artículo 3 de la Ley ibidem, señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.

- Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", en el numeral 32. del Artículo 19, señala como función de las Asambleas Departamentales:

*"Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales".*

- El artículo 90º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, ordena:

*"El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley".*

- El artículo 91º de la Ordenanza ibídem, señala:



*"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.*

*La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.*

*La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuéstales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."*

- El Parágrafo 2º del Artículo 10º de la Ordenanza No. 898 del 15 de noviembre de 2023, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024", establece:

*"PARÁGRAFO 3. PARÁGRAFO 2. Los Gastos de Inversión: Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y a hacer efectivo el Plan de Desarrollo.*

*La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, humana y cultural.*

*Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo.*

*De conformidad con la Constitución Política, La ley Orgánica de Presupuesto del Orden Nacional, y La Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del anexo del Presupuesto Departamental. Asimismo, todos los proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Departamento, deben estar registrados previamente en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.*

*Para la correspondiente asignación de recursos del Departamento que cofinancian proyectos en cualquier nivel de gobierno, los órganos que son una sección dentro del Presupuesto General del Departamento tendrán a cargo verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados por las entidades del orden nacional o territorial en sus respectivos Bancos de Proyectos de Inversión, o en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación."*

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicito a ustedes el voto favorable para su aprobación.

Documentos que soportan el proyecto de ordenanza:



- Certificaciones emitidas por la Profesional Especializado Gestión Presupuesto Departamental, respecto a disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales.
- Certificación expedidas por la Profesional Especializado de Contabilidad, de los recursos para efectuar las adiciones presupuestales.
- Copia de las Resoluciones No. 499 y 500 del 01 de noviembre de 2024, "Por medio de las cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2024".

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:

**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**  
Secretario de Servicios Administrativos con funciones de  
Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto No. 309 del 23-10-2024



Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Ríascos	Tecnico Operativo	Secretaría de hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Profesional Especializado	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Nataly Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda	Secretaría de hacienda	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho Gobernador	



**POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024**

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido de fecha 3 de octubre 2024, solicita realizar contracredito de recursos en programas diferentes, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población LGBTIQ+ en el departamento de Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-RB; para acreditar en el proyecto denominado "Apoyo a la Implementación de Acciones Para la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres en el Departamento del Putumayo" el valor de \$45.000.000,00 y en el proyecto "Fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGTBIQ+ en el Departamento de Putumayo" el valor de \$15.000.000,00.
11. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de superávit vigencia 2023 al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" el valor de \$17.836.201,00 fuente transferencia MEN para pago de cancelaciones pensionados.
12. Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos del Sistema General de Participaciones SGP por mayor valor asignado, teniendo en cuenta que se apropió para la vigencia 2024 el valor de \$5.591.355.558,82 y según documentos de distribución de los recursos de SGP APSB emitidos por el DNP No.SGP-83-2023 y No.SGP-91-2024 se destinó para el departamento del Putumayo el valor de \$749.001.835 y 5.997.252.474 respectivamente, por lo que, es necesario adicionar el valor de \$1.154.898.750,18 así, al proyecto denominado "Optimización del acueducto de la vereda San Vicente del Luzón, municipio de Orito, departamento del Putumayo" el valor de \$399.819.357,59 y al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$755.079.392,59.  
Igualmente, solicita realizar adición de recursos de balance al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$43.916.357,41 fuente SGP-Agua Potable Y Saneamiento Básico RB.
13. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 047 del 18 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		\$ 60.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y		\$ 60.000.000,00



	GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860306 FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.216.651.308,59
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 17.836.201,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 17.836.201,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 17.836.201,00



PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 17.836.201,00
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS	\$ 17.836.201,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL IV. DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		\$ 1.198.815.107,59
COMPONENTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		\$ 1.198.815.107,59
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
PROYECTO	2023006860347 OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZON, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 399.819.357,59
PROYECTO	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 755.079.392,59
PROYECTO	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RB	\$ 43.916.357,41



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 01 de NOV de 2024

**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**  
Gobernador del Putumayo (E)  
Con funciones de ordenador del gasto  
Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	





POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 departamento del Putumayo" el valor de \$542.921.749 fuente ICLD.
11. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de transferencias nacionales para la cofinanciación del programa ETV de resolución No.888 del 22/05/2024, al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de Promoción Prevención y Control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Putumayo" el valor de \$ 645.92.294 fuente Programa Nacional ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD.
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 048 del 30 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 607.514.043,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 607.514.043,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 64.592.294,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 64.592.294,00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO0EPIDÉMICAS		\$ 64.592.294,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA NACIONAL ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD	\$ 64.592.294,00



COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 542.921.749,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 542.921.749,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		\$ 542.921.749,00
PROYECTO	2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 542.921.749,00

3

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 01 NOV 2024



**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**  
Gobernador del Putumayo (E)  
Con funciones de ordenador del gasto  
Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	<i>BA</i>
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	<i>JAL</i>



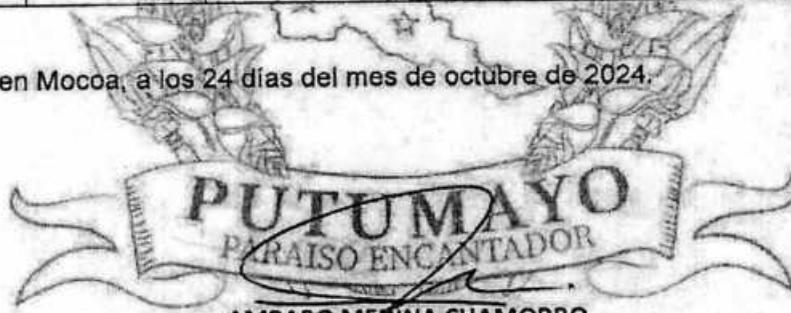
**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA -  
GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICA:**

Que, de conformidad con la certificación emitida el día 22 de octubre de 2024, por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Empresa de Energía del Putumayo lo siguiente:

INGRESO N°	FECHA INGRESO	VALOR INGRESO	CONCEPTO
50208	17-10-2024	\$17.817.657,45	ING TES>ACUERDO DE PAGO CARGOS POR USO CUOTA 1 Consig. 18-10-2024 (\$36.576.630.71)
50209	17-10-2024	\$18.758.973,26	INTERES MORA COBRO COACTIVO ACUERDO DE PAGO CARGOS POR USO CUOTA 1 Consig. 18-10-2024 (\$36.576.630.71)

Se expide en Mocoa, a los 24 días del mes de octubre de 2024.



**AMPARO MEDINA CHAMORRO**  
T.P 63.217 T



GOBERNACIÓN DEL  
**PUTUMAYO**  
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA -  
GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la certificación emitida el día 22 de octubre de 2024, por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Entidad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS con NIT 860037013, lo siguiente:

TIPO DE INGRESO	INGRESO N°	FECHA INGRESO	VALOR INGRESO	CONCEPTO
Interés por Mora	43227	26-agosto-2024	\$184.249.000.00	INTERES MORA COBRO COACTIVO proceso 2024-007 Consig 09-08-02024 reintegro anticipo no ejecutado CTTO 1225- 2018 NIT 901.240.955 (\$13.410.000 + 170.839.000).

Se expide en Mocoa, a los 24 días del mes de octubre de 2024.



AMPARO MEDINA CHAMORRO

T.P 63.217 T



LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

GERTIFICA

Que revisado el sistema de administración financiera POT para lo corrido de la vigencia 2024, se registra el siguiente ingreso a favor del Departamento de Putumayo consignado por la COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS con NIT 860037016, conforme a lo siguiente:

TIPO DE INGRESO	INGRESO N°	FECHA INGRESO	VALOR INGRESO	CONCEPTO
Multas y Sanciones	51316	29 octubre 2024	\$218.389.520.02	SANCION PROCESO 2024 - 0009 Consig 29 octubre 2024 pago total obligación sanción cilo 1225 2018

Se firma en Mocoa a los Treinta (30) días del mes de octubre de 2024 a solicitud del interesado.

*Vanessa Tatiana Rivera Samboni*  
VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI

Elaboró:	Carlos Rojas Carvajal	Secretaría de Hacienda	Tecnólogo de Apoyo Tesorería
----------	-----------------------	------------------------	------------------------------



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

**CERTIFICA:**

Que mediante Decreto Número 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		200.000.000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		200.000.000.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1	Mesadas pensionales (de pensiones)		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernacion	ICLD	200.000.000.00 ✓

Se expide según solicitud de Nataly Viviana Melo Machabajoy, Secretaria de hacienda departamental

Se firma en Mocoa, dieciocho (18) días del mes de Octubre del 2024



**CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO**  
Profesional Especializado de Presupuesto

Elaboro	Aldee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de Apoyo Presupuesto
---------	------------------------------	------------------------	----------------------------------



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL**

**CERTIFICA:**

Que mediante Decreto Número 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		60,000,000.00
0301 - 0.2	Gastos		60,000,000.00
0301 - 0.2.3	Gastos de inversión		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1	2024006860308 Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población indígena en el departamento de putumayo		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009	1002 Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD - Inversión	30,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009	1455 Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD RB	30,000,000.00

Se expide según solicitud de Sandra Carolina Cardona Ruiz, Secretaria de productividad y competitividad departamental

Se firma en Mocoa, primero de (01) días del mes de Octubre del 2024

**CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO**  
Profesional Especializado de Presupuesto

Elaboro	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaria de Hacienda	Profesional de Apoyo Presupuesto	
---------	------------------------------	------------------------	----------------------------------	--

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN

2023006860277

FECHA DE EXPEDICIÓN

26/07/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				
APORTANTES	VALOR DE OBRA/ AGTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO,	\$ 219.044.847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE	\$ 321.387.904.716,37	+ -		SGP-EDUCACIÓN
RECURSOS OTRAS ENTIDADES / MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$ 40.901.070.632,50			SGP-EDUCACIÓN
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 362.508.020.195,87</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 362.508.020.195,87

VIGENCIA DE LOS RECURSOS

2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 362.508.020.195,87	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto 215 del 16/07/24 / Resolución 201 del 26/06/2024 / MEN- SGP-92-2024

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar PARA LA GENTE
COMPONENTE	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
PROGRAMA	01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	038	Servicio de docencia escolar
INDICADOR	220103800	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados
META		4.173

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Sandra Patricia Dimas P. como Secretario de Educación Dptal del 2/10/2023

Observaciones:

Actualización 1; Se ajusta la estructura del plan de desarrollo departamental y se cargan recursos asignados.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALÉS  
Secretaria de Planeación Departamental

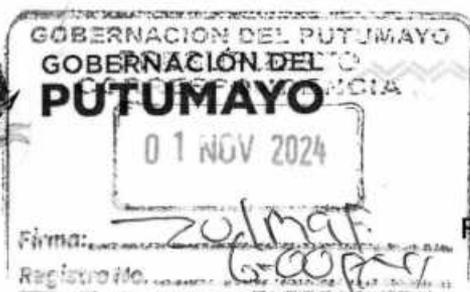
Elaboró  
Revisó

Erika Hernández Luna  
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo  
Profesional especializado

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001  
Commutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)



RESOLUCIÓN No. 500

01 NOV 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

### CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños niñas adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales mediante la estrategia de transporte escolar vigencia 2024 departamento del Putumayo" el valor de \$542.921.749 fuente ICLD.
11. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 30 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de transferencias nacionales para la cofinanciación del programa ETV de resolución No.888 del 22/05/2024, al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de Promoción Prevención y Control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Putumayo" el valor de \$ 645.92.294 fuente Programa Nacional ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD.
12. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 048 del 30 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 607.514.043,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 607.514.043,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 64.592.294,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 64.592.294,00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO0EPIDÉMICAS		\$ 64.592.294,00
PROYECTO	2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PROGRAMA NACIONAL ETV 2024-RES.888 DEL 22/05/2024 MINSALUD	\$ 64.592.294,00



<b>COMPONENTE</b>	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 542.921.749,00
<b>PROGRAMA</b>	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 542.921.749,00
<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		\$ 542.921.749,00
<b>PROYECTO</b>	2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 542.921.749,00

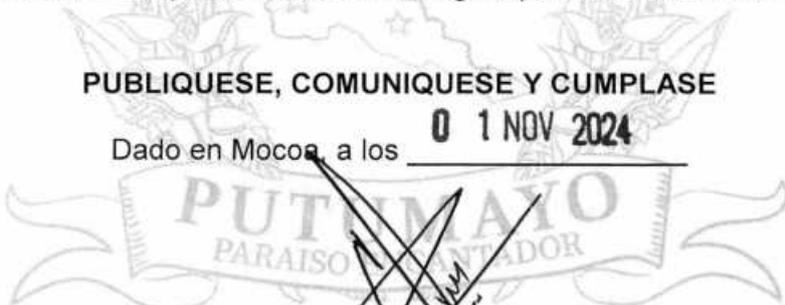
3

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 01 NOV 2024



**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**

Gobernador del Putumayo (E)

Con funciones de ordenador del gasto

Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	



Mocoa, octubre 30 de 2024

Ing.  
**RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental  
Gobernación del Putumayo  
Ciudad

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fecha: 30 Oct 2024  
Recibido Por: Wiana Chanque  
Hora: 08:44 pm  
No Registro: 0242

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024

Cordial saludo

Según certificación de la Profesional Especializada de la Secretaria de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, informa que de conformidad con la certificación emitida por Tesorería General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Empresa de Energía del Putumayo, el valor del \$36.576.630,71; así, mismo certifica que la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Entidad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, el valor de \$184.249.000.

La Profesional Especializada de Presupuesto Departamental, certifica que mediante Decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024; certifica que existe una apropiación disponible y libre de afectación por valor de \$200.000.000, recursos ICLD; de los cuales se requiere adicionar el valor de \$105.506.598,27

Según certificación de la Tesorera General del Departamento del Putumayo, informa que revisado el sistema de administración financiera PCT para lo corrido de la vigencia 2024, se registra un ingreso a favor del departamento del Putumayo consignado por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, por valor de \$216.589.520,02.

Por la anterior se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, el valor de \$542.921.749 en la siguiente estructura presupuestal:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$542.921.749
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$542.921.749
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$542.921.749



PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		\$542.921.749
PROYECTO	Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales Mediante la Estrategia de Transporte Escolar Vigencia 2024 Departamento del Putumayo	ICLD	\$542.921.749

### PROYECTO

Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales Mediante la Estrategia de Transporte Escolar Vigencia 2024 Departamento del Putumayo

Código CPET: 2.3.2.02.02.009

Detalle Sectorial: 22.13.01

Sector: 22.0

MGA1: 2201

MGA2: 2201029

CPC: 91134

Política Pública: 0.0

Por su atención, le quedo altamente agradecida.

Atentamente,

**CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO**

Secretario de Educación Departamental Putumayo

Proyectó	Jaime Hidalgo Caicedo	P.E. Area de Planeación y Finanzas	SED - PUTUMAYO	
Revisó	Sandra Milena Ortega	P.U. Apoyo Despacho	SED - PUTUMAYO	



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN 2023006860276 FECHA DE EXPEDICIÓN 29/08/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 32.725.607.872,43	\$ 1.031.454.889,70	\$ 0,00	SGR - Asignación para la inversión regional 60%
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 9.674.470.105,15	\$ 2.235.987.717,25	\$ 0,00	SGR- Asignaciones Directas
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 42.400.077.977,58</b>	<b>\$ 3.267.442.606,95</b>	<b>0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 45.667.520.584,53 VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE APROBACIÓN <input type="checkbox"/>
	APROBADO INSTANCIA PUTUMAYO <input checked="" type="checkbox"/>		DECRETO DE APROBACIÓN DE AJUSTE <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 45.667.520.584,53	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	Decreto No.253 del 28/08/2024

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024 - 2027

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
PROGRAMA	01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
INDICADOR	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar
MET		156

PRIMERA VEZ  ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Carlos Camacho Quintero como Secretario de Educación del 12/07/2024

Observaciones:  
 El proyecto fue viabilizado y aprobado mediante decreto 421 del 15 de diciembre de 2023, Para un valor total del proyecto aprobado de 37.367.872.421,00 de SGR - Asignación para la inversión Regional 60%, Vigencia 2023-2024.  
 Posteriormente el proyecto recibió un ajuste consistente en modificación de las fuentes ya existentes e inclusión de otra fuente del SGR, Para un valor total del proyecto aprobado de 7.367.872.421,00 financiado con las fuentes de SGR - Asignación para la Inversión Regional 60% y SGR-Asignaciones Directas, Vigencia 2023-2024.  
 Posteriormente el proyecto recibió un ajuste consistente en el aumento en el valor del proyecto por valor de 8.299.648.163,53, quedando desagregado así: Obra: 42.400.077.977,58; Interventoría: 3.267.442.606,95, Para un valor total del proyecto aprobado de \$ 45.667.520.584,53, financiado con las fuentes de SGR - Asignación para la Inversión Regional 60% y GR-Asignaciones Directas, Vigencia 2023-2024.

**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
 Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró: Luis Armando Castillo Sánchez Profesional de Apoyo SPD Secretaria de Planeación Departamental



**CERTIFICA:**

Que mediante Decreto Número 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		200.000.000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		200.000.000.00
0301 - 2.1.3	Transferencias corrientes		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1	Mesadas pensionales (de pensiones)		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		200.000.000.00
0301 - 2.1.3.7.2.1.2.1 - 1000	Mesada pensionados y jubilados Gobernacion	ICLD	200.000.000.00

Se expide según solicitud de Nataly Viviana Melo Machabajoy, Secretaria de hacienda departamental

Se firma en Mocoa, dieciocho (18) días del mes de Octubre del 2024



**CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO**  
Profesional Especializado de Presupuesto

Elaboro	Aídee Carolina Rosero Ortega	Secretaria de Hacienda	Profesional de Apoyo Presupuesto	
---------	------------------------------	------------------------	----------------------------------	--



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA -  
GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICA:**

Que, de conformidad con la certificación emitida el día 22 de octubre de 2024, por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Empresa de Energía del Putumayo lo siguiente:

<b>INGRESO N°</b>	<b>FECHA INGRESO</b>	<b>VALOR INGRESO</b>	<b>CONCEPTO</b>
50208	17-10-2024	\$17.817.657,45	ING TES>ACUERDO DE PAGO CARGOS POR USO CUOTA 1 Consig. 18-10-2024 (\$36.576.630.71)
50209	17-10-2024	\$18.758.973,26	INTERES MORA COBRO COACTIVO ACUERDO DE PAGO CARGOS POR USO CUOTA 1 Consig. 18-10-2024 (\$36.576.630.71)

Se expide en Mocoa, a los 24 días del mes de octubre de 2024.



**AMPARO MEDINA CHAMORRO**

**T.P 63.217 T**



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA -  
GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

**CERTIFICA:**

Que, de conformidad con la certificación emitida el día 22 de octubre de 2024, por la Tesorera General del Departamento, la Gobernación del Putumayo, recaudo de la Entidad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS con NIT 860037013, lo siguiente:

TIPO DE INGRESO	INGRESO N°	FECHA INGRESO	VALOR INGRESO	CONCEPTO
Interés por Mora	43227	26-agosto-2024	\$184.249.000.00	INTERES MORA COBRO COACTIVO proceso 2024-007 Consig 09-08-02024 reintegro anticipo no ejecutado CTTO 1225-2018 NIT 901.240.955 (\$13.410.000 + 170.839.000).

Se expide en Mocoa, a los 24 días del mes de octubre de 2024.



**AMPARO MEDINA CHAMORRO**  
T.P 63.217 T



LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

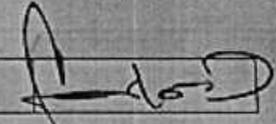
CERTIFICA

Que revisado el sistema de administración financiera PCT para lo corrido de la vigencia 2024, se registra el siguiente Ingreso a favor del Departamento de Putumayo consignado por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS con NIT 860037013, conforme a lo siguiente:

TIPO DE INGRESO	INGRESO N°	FECHA INGRESO	VALOR INGRESO	CONCEPTO
Multas y Sanciones	51316	29-octubre-2024	\$216,589,520.02	SANCION PROCESO 2024 - 0009 Consig 29 octubre 2024 pago total obligación sanción cito 1225-2018.

Se firma en Mocoa a los Treinta (30) días del mes de octubre de 2024 a solicitud del interesado.

  
VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI

Elaboró:	Carlos Jojoa Carvajal	Secretaria de Hacienda	Tecnólogo de Apoyo Tesorería	
----------	-----------------------	------------------------	------------------------------	---



Oficio SSD No. \_\_\_\_\_ **8827**

Mocoa, 29 de Octubre de 2.024.

Fecha: 30 - OCT - 2024

Recibido Por: Viviana Chicongo

Hora: 05:08 pm

No Registro: 0741

Doctor  
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
 Secretaria de Planeación Departamental  
 Gobernación del Departamento del Putumayo  
 Ciudad

**ASUNTO:** Actualización POAI 2024, por adición presupuestal de Resolución 888 de 2024.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que con el Decreto de Liquidación presupuestal para la vigencia 2024, No. 446 del 26 de diciembre de 2023, se apropió recursos de transferencias nacionales para la cofinanciación del programa de E.T.V, el valor de **\$1.307.234.000**, y con Resolución No. 00000888 del 22 de mayo de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social, fue asignado al Departamento del Putumayo el valor de **\$1.371.826.294**, para el programa en mención, existe una diferencia entre lo apropiado inicialmente y lo asignado mediante resolución de **\$64.592.294**, que se requieren ser incorporados al presupuesto de la vigencia para su ejecución.

Los recursos serán incorporados al presupuesto general del Departamento del Putumayo, unidad 0302 – Salud, al Programa: **SALUD PÚBLICA, Proyecto: 2024006860294 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO**. Así mismo se emita resolución de modificación POAI 2024.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, en su numeral 51 del Artículo 119: Atribuciones de los Gobernadores, el cual describe que: **“51 Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo”**, se requiere incorporar mediante acto administrativo del ejecutivo, al presupuesto del departamento, en la presente vigencia.

La adición presupuestal, modificara el presupuesto, así:

**INGRESOS:**

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0302 - 1	INGRESOS	64.592.294,00
0302 - 11	INGRESOS CORRIENTES	64.592.294,00
0302 - 1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64.592.294,00
0302 - 110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.592.294,00
0302 - 110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	64.592.294,00
0302 - 11020600601	APORTES NACIÓN	64.592.294,00
0302 - 1102060060102	Secretaria de Salud departamental	64.592.294,00
0302 - 110206006010202	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES	64.592.294,00
0302 - 110206006010201001 - 4362	Programa Nacional ETV 2024	64.592.294,00



**GASTOS:**

		CONCEPTO	FUENTE	ADICION
0302 - 0.2.3.03	DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19	SECTOR	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19.05	PROGRAMA	SALUD PUBLICA		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043	PRODUCTO	SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4	PROYECTO	2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1		Gastos en vigilancia en salud pública		64.592.294,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1		Gastos de personal		5.516.731
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01		Planta de personal permanente		5.516.731
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		5.516.731
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001		Prestaciones sociales		5.516.731
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001.02 - 4362		Indemnización por vacaciones		5.516.731
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.2		Adquisición de bienes y servicios		59.075.563,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		59.075.563,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.2.02.02		Adquisición de servicios		59.075.563,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		59.075.563,00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.2.02.02.008.01 - 4362		Honorarios	Programa Nacional ETV 2024	59.075.563,00

La Resolución de modificación de POAI, favor remitir copia al correo [salud@putumayo.gov.co](mailto:salud@putumayo.gov.co).

Atentamente,

  
**JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ**  
 Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Copia Resoluciones 888 de 2024, Certificación y Registro BPIN.

Elaboró:	Yon Bayron Moreno Ch.	Secretaría de Salud	Profesional de Apoyo Despacho - SSD	
Revisó:	Paola Andrea Obando Carrascal	Secretaría de Salud	Profesional Abogada de Apoyo Despacho - SSD	



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**00000888**

**DE 2024**

( **22 MAY 2024** )

Por la cual se efectúa una asignación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia Fiscal del año 2024, para la ejecución del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores

**00008**

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

**00008**

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 288 de la Constitución Política, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establece la ley, en ese marco, el numeral 5 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 establece que corresponde a los Ministerios coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que a través de la Resolución 1035 de 2022 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, este Ministerio adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual tiene como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV tales como: Dengue, Chikunguña, Zika, Malaria, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas, entre otras; y zoonosis como la Encefalitis, Rabia, Leptospirosis, Brucelosis y Toxoplasmosis.

Que el literal b del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007 dispone que todos los recursos de salud, se manejarán en las entidades territoriales mediante los fondos locales, distritales y departamentales de salud en un capítulo especial, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

Que el numeral 2 del artículo 9 de la Resolución 3042 de 2007, modificada por las resoluciones 4204 de 2008, 991 y 1453 de 2009, 1805 y 2421 de 2010 y 353 de 2011, prevé dentro de la estructura de los fondos de salud la subcuenta de Salud Pública Colectiva, la cual tendrá como ingresos los destinados a financiar las acciones de salud pública colectiva con recursos procedentes, entre otros, por *"Las demás partidas diferentes al Sistema General de Participaciones que sean transferidas por la Nación para la financiación de las acciones de salud pública colectiva, tales como, los programas de control de vectores, lepra y tuberculosis"*.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 5514 de 2013, dispuso que los actos administrativos que soporten la ejecución de recursos, a través del mecanismo de transferencia o asignación directa de los mismos a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia, disponiendo en el parágrafo 2 de su artículo 1, que *"(...) en todo caso la reglamentación para dicha transferencia deberá ser previa y establecida mediante acto administrativo diferente de aquellos con los cuales se hace la distribución de los recursos"*.

Que, en cumplimiento de lo anterior la Dirección de Promoción y Prevención de esta cartera Ministerial elaboró el documento *"lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2024 - 2025"* el cual comprende los requerimientos mínimos que se deben tener en cuenta por parte de las entidades territoriales del orden departamental y distrital para la ejecución de las actividades de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis, además de las especificaciones para la contratación del talento humano y los criterios para la distribución de los recursos para su ejecución, seguimiento e informes, entre otros.

Que dicha Dirección expidió certificación a través de la cual indicó que en el numeral 7 *"Metodología para la distribución y asignación de recursos de transferencias para los programas de promoción prevención y control de las ETV y zoonosis 2024"*, del documento anteriormente referenciado, determinó el valor de la asignación de las transferencias a los departamentos y distritos para la presente vigencia, dicha distribución se realizó tomando como referencia la evaluación técnico financiera de los gastos de personal directos e indirectos para la gestión y operación del programa a nivel territorial y los gastos de servicios generales, con la cual se pretende contribuir a la mejora y optimización de la gestión de las secretarías de salud en las acciones regulares y de contingencia requeridas para la prevención y control de la transmisión endemo-epidémica de las ETV y Zoonosis en el país.

Que, mediante Decreto 2295 de 2023, modificado por el Decreto 312 de 2024, fue detallada en el de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 190101 Gestión General, Cuenta 03 –Transferencias Corrientes, Subcuenta 03 – A Entidades del Gobierno, Objeto del gasto 02 – A entidades territoriales distintas del Sistema General de Participaciones, Ordinal 013 –Aportes a Programas de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores – Recurso 10 Recursos Corrientes, una partida por valor de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$36.349.259.000) M/CTE.**

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44824 del 15 de enero de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, existe apropiación disponible y libre de afectación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de este Ministerio para la vigencia 2024, catálogo de gasto A-03-03-02-013, correspondiente

**MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$36.349.259.000) M/CTE.**

Que, atendiendo a lo antes señalado, y a los lineamientos técnicos definidos por la Dirección de Promoción y Prevención de este Ministerio, es necesario efectuar las transferencias del presupuesto de funcionamiento a las secretarías de salud departamentales y distritales o quien haga sus veces, con el fin de cofinanciar la operación y gestión de los programas de prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Asignación de recursos.** Asignar recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de este Ministerio para la vigencia 2024, catálogo de gasto A-03-03-02-013, correspondiente a Aportes a Programas de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, a las entidades beneficiarias que se señalan a continuación por valor de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$36.349.259.000) M/CTE**, así:

No.	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 211,054,982
2	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 1,338,422,570
3	DEPARTAMENTO DE ARAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	\$ 988,770,024
4	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 456,388,010
5	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL	\$ 450,588,010
6	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	\$ 49,854,111
7	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 3,233,920,881
8	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 582,989,306
9	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA	\$ 318,466,448
10	DEPARTAMENTO DE CALDAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	\$ 276,659,112
11	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 2,048,542,528
12	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	\$ 694,381,353
13	DEPARTAMENTO DEL CASANARE - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 828,681,272
14	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 1,194,883,819
15	DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 563,529,840
16	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD	\$ 742,478,976
17	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 581,372,026
18	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 2,250,137,539
19	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 382,069,650
20	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 586,130,254
21	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 1,207,473,733
22	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$ 584,283,511
23	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA	\$ 588,888,222

25	DEPARTAMENTO DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$	3,108,977,068
26	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.	\$	2,950,874,463
27	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	1,371,826,294
28	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	245,665,275
29	DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	342,788,305
30	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	379,763,732
31	DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA - SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL	\$	62,890,638
32	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	1,820,740,633
33	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	\$	57,185,254
34	DEPARTAMENTO DE SUCRE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$	1,323,114,069
35	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	743,762,375
36	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$	1,394,122,090
37	DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$	481,065,992
38	DEPARTAMENTO DEL VICHADA - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$	544,557,546
<b>TOTAL ASIGNACION</b>			<b>\$ 36.349.259.000</b>

**Parágrafo.** En caso que la ejecución del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores requiera más recursos de los asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad beneficiaria respectiva asumirá el valor adicional.

**Artículo 2. Destinación.** Los recursos transferidos en el artículo anterior serán destinados exclusivamente para garantizar la eficiente operación y gestión de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis en los diferentes Departamentos y Distritos, y deben ser programados en los respectivos Planes Territoriales de Salud.

**Parágrafo.** Los recursos destinados se gestionarán de acuerdo a lo establecido en el documento "Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2024 - 2025".

**Artículo 3. Incorporación.** Las entidades de que trata el artículo 1° de la presente resolución, están obligadas a incorporar en sus presupuestos los recursos aquí asignados y a remitir a la Dirección de Promoción y Prevención de este Ministerio los soportes en los que conste dicha incorporación, para estos efectos, el presente acto administrativo es el soporte normativo.

**Artículo 4. Requisitos para el giro.** Los recursos de que trata la presente resolución se girarán, en su totalidad, a las cuentas maestras de salud pública de los departamentos y distritos objeto de la presente transferencia, previa recepción, dentro de diez (10) días siguientes a la fecha de comunicación del presente acto, en la Subdirección de Enfermedades Transmisibles de este Ministerio, de los siguientes documentos e información:

4.1. Carta de aceptación de la transferencia por parte de la entidad territorial

bancaria del Fondo de Salud Departamental, que incluya el nombre completo e identificación del titular, NIT, tipo, número y estado de la cuenta.

4.3. Copia del Registro Único Tributario.

4.4. El cargo, nombre completo, teléfono y correo electrónico de los funcionarios responsables de coordinar técnica y financieramente de manera efectiva la ejecución de los recursos.

**Artículo 5. Obligaciones de las entidades beneficiarias.** Las entidades beneficiarias tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

5.1. Velar por la adecuada ejecución de los recursos, garantizando el desarrollo de las actividades inmersas en el referido programa.

5.2. Confirmar la respectiva transferencia de los recursos a la cuenta reportada.

5.3. Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Subdirección de Enfermedades Transmisibles de esta cartera ministerial, según corresponda.

5.4. Remitir a la Subdirección de Enfermedades Transmisibles de este Ministerio, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de estos recursos.

5.5. Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.

5.6. Suministrar oportunamente información a los organismos de control, a este Ministerio y demás autoridades nacionales que la requieran.

5.7. Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 o aquella que la adicione, modifique o sustituya.

**Artículo 6. Reintegro de los Recursos y Rendimientos.** Las entidades beneficiarias de los recursos asignados mediante la presente resolución, deberán:

6.1. Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.

6.2. Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando dentro de los seis (6) meses siguientes al giro de los mismos no se haya iniciado el proceso de selección de los contratistas.

6.3. Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio, que al finalizar la ejecución del proyecto existan.

Los recursos que no se ejecuten al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo.

**Parágrafo.** Sin perjuicio de los anteriores deberes, las entidades beneficiarias a las que se le asignan recursos, deberán respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público. En materia de contratación pública, la precitada entidad deberá dar estricta aplicación a los principios que rigen esta materia, en especial, aquellos que garantizan la transparencia de la selección de los contratistas.

**Artículo 7. Seguimiento y Control.** Este Ministerio, a través de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, efectuará el seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos de que trata la presente resolución, con base en los lineamientos emitidos por la referida Subdirección, en caso de ser necesario, informará a las entidades de vigilancia y control para lo de su competencia.

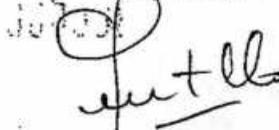
**Artículo 8. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente resolución a las entidades beneficiarias de las transferencias efectuadas por este acto administrativo.

**Artículo 9. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

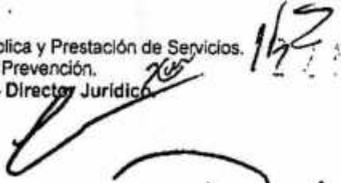
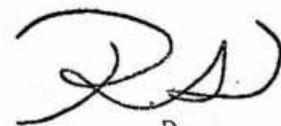
Dada en Bogotá, D.C., a los

22 MAY 2024



**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**  
Ministro De Salud y Protección Social

Aprobó:  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.  
Directora de Promoción y Prevención.  
Rodolfo Salas Figueroa- Director Jurídico

  
  
Director Jurídico



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD DE LA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, de conformidad con la Resolución No. 888 del 22 de mayo de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se efectúa una asignación del Presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia Fiscal del año 2024, para la ejecución del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores", le asignaron al departamento el valor de \$ 1.371.826.294, de los cuales ya se apropiaron mediante el DECRETO No. 446 del 26 de Diciembre de 2023, la suma de \$ 1.307.234.000,00; quedando un valor por incorporar al presupuesto general del departamento, en la unidad 0302-Salud la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ( \$ 64.592.294).**

Que el saldo asignado mediante la Resolución No.888 del 22 de mayo de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por el valor de (\$ 64.592.294) fue causada en la contabilidad de la Gobernación del Putumayo, con comprobante contable No.950 del 22 de octubre de 2024.

Se expide a solicitud de la secretaria de Salud Departamental.

Dada en Mocoa a los veinte cuatro (24) días del mes de octubre de 2024.



**AMPARO MEDINA CHAMORRO**  
TP 63217



**SECRETARÍA DE SALUD**

SSD No. \_\_\_\_\_ **6437**

Mocoa, 16 de Octubre de 2024.

Doctor  
**AMPARO MEDINA CHAMORRO**  
Profesional Especializado de Contabilidad  
Gobernación del Putumayo  
Ciudad.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
CONTABILIDAD  
CENTRAL DE CUENTAS

**22 OCT 2024**

Recibido: Angelo

Hora: 9:56 AM

**Asunto:** Solicitud de certificado de causación de Resolución 888 de 2024.

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito solicitar, se certifique la causación de los recursos, asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 888 del 22 de Mayo de 2024, la cual financiara el proyecto de ETV, en la presente vigencia.

El valor asignado en la Resolución No. 888 de 2024, corresponde a \$1.371.826.294, de los cuales ya se apropiaron inicialmente con el Decreto No. 446 del 26 de Diciembre de 2023, el valor de \$1.307.234.000, quedando un valor por incorporar al presupuesto general del departamento, en la unidad 0302-Salud, el valor de \$64.592.294.

Atentamente,

**JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ**  
Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Resolución 888 de 2024.

Elaboró:	Yon Bayron Moreno Chingal	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Despacho SSD	
Revisó:	Paola Andrea Obando Carrascal	Secretaría de Salud	Profesional Abogada de Apoyo Despacho SSD	

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**CÓDIGO BPIN**

2024006860294

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

1/10/2024

**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 1.321.311.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
	\$ 274.184.460,00			SGP - SALUD
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.595.496.160,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO**

\$ 1.595.496.160,00

**VIGENCIA DE LOS RECURSOS**

2024

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	<b>TIPO DE CARGUE</b>	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input type="checkbox"/>
<b>VALOR DE LA ASIGNACIÓN</b>		<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:**

**SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)**

<b>DESAFÍO TERRITORIAL</b>	03	Calidad y bienestar para la gente
<b>COMPONENTE</b>	19	Salud Integral para la gente
<b>PROGRAMA</b>	05	Salud pública
<b>PRODUCTO</b>	043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas
<b>INDICADOR</b>	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas
<b>META</b>		9

**PRIMERA VEZ**

**ACTUALIZACIÓN**

**VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR**

Luis Eduardo Lileiro Coronado

como

Secretario de Salud Dptal (E)

del

20/09/2024

Observaciones:



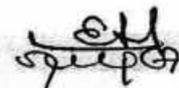
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental

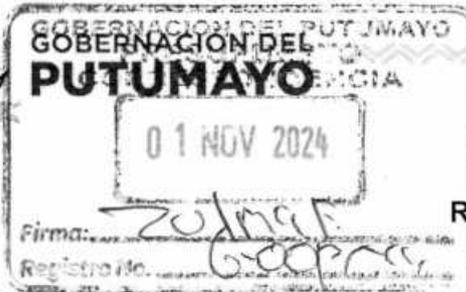
Elaboró  
Revisó

Erika Hernández Luna  
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo  
Profesional especializada





RESOLUCIÓN No. 499 - 01 NOV 2024

POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido de fecha 3 de octubre 2024, solicita realizar contracredito de recursos en programas diferentes, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población LGBTIQ+ en el departamento de Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-RB; para acreditar en el proyecto denominado "Apoyo a la Implementación de Acciones Para la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres en el Departamento del Putumayo" el valor de \$45.000.000,00 y en el proyecto "Fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGTBIQ+ en el Departamento de Putumayo" el valor de \$15.000.000,00.
11. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de superávit vigencia 2023 al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" el valor de \$17.836.201,00 fuente transferencia MEN para pago de cancelaciones pensionados.
12. Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos del Sistema General de Participaciones SGP por mayor valor asignado, teniendo en cuenta que se apropió para la vigencia 2024 el valor de \$5.591.355.558,82 y según documentos de distribución de los recursos de SGP APSB emitidos por el DNP No.SGP-83-2023 y No.SGP-91-2024 se destinó para el departamento del Putumayo el valor de \$749.001.835 y 5.997.252.474 respectivamente, por lo que, es necesario adicionar el valor de \$1.154.898.750,18 así, al proyecto denominado "Optimización del acueducto de la vereda San Vicente del Luzón, municipio de Oritó, departamento del Putumayo" el valor de \$399.819.357,59 y al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$755.079.392,59.  
Igualmente, solicita realizar adición de recursos de balance al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$43.916.357,41 fuente SGP-Agua Potable Y Saneamiento Básico RB.
13. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 047 del 18 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIER A	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		\$ 60.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y		\$ 60.000.000,00



	GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860306 FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00

4

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.216.651.308,59
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 17.836.201,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 17.836.201,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 17.836.201,00



<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 17.836.201,00
<b>PROYECTO</b>	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS	\$ 17.836.201,00
<b>DESAFIO</b>	<b>DESAFIO TERRITORIAL IV. DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE</b>		\$ 1.198.815.107,59
<b>COMPONENTE</b>	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		\$ 1.198.815.107,59
<b>PROGRAMA</b>	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
<b>PROYECTO</b>	2023006860347 OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZON, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 399.819.357,59
<b>PROYECTO</b>	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 755.079.392,59
<b>PROYECTO</b>	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RB	\$ 43.916.357,41



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
--	--

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

6

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 01 de NOV de 2024

**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**  
 Gobernador del Putumayo (E)  
 Con funciones de ordenador del gasto  
 Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	





San Miguel de Ágrede de Mocoa, 02 de octubre de 2024  
SDSD: 761-2024

Doctora:  
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental  
Gobernación del departamento de Putumayo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fecha: 03 Oct 2024  
Recibido Por: Viviana Chiriquie  
Hora: 10:10 am  
No Registro: 6685

**Asunto:** Solicitud de Concepto favorable de contra crédito y crédito de recursos

Cordial Saludo,

Respetuosamente solicito a su despacho la certificación sobre concepto favorable de acreditación de recursos asignados en el siguiente programa:

1. **Programa:** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, **Código del producto:** 4599032 **Producto:** Documentos de política.

El proyecto tendiente a solventar a través de este programa es el siguiente:

- Fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGBTIQ+ en el departamento de Putumayo

A continuación, se establece la estructura de contracreditación y acreditación:

ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFÍO	DESAFÍO TERRITORIAL II UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	Gobernanza Territorial		
PROGRAMA	fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
PRODUCTO	Documentos de política	\$30.000.000	ICLD - Inversión
		\$30.000.000	ICLD - RB



<b>PROYECTO</b>	Fortalecimiento al Proceso de Caracterización de la Población LGBTIQ+ en el Departamento de Putumayo	\$60.000.000	ICLD. Inversión- RB
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITADO</b>		<b>\$ 60.000.000</b>	ICLD. Inversión- RB

**CONCEPTO TÉCNICO Y LÓGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESIÓN DE LOS RECURSOS:**

Se requiere acreditar un presupuesto de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", con BPIN No. 2024006860306. Este proyecto es de vital importancia, ya que busca garantizar la logística necesaria para que los representantes de la Mesa Departamental de la población diversa participen activamente y con pleno conocimiento en los procesos de toma de decisiones, logrando una gestión más efectiva y representativa de las necesidades de la población diversa en el departamento. El fortalecimiento de estos espacios de participación es fundamental para mejorar la inclusión social mediante la toma de decisiones en la Mesa Departamental de la población LGBTIQ+. De esta manera, se asegura que las necesidades, intereses y derechos de esta población sean atendidos, fomentando un entorno más inclusivo y equitativo para todos.

Asimismo, es necesario acreditar un presupuesto de (\$45.000.000) para el proyecto denominado APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. con número de BPIN No. 2024006860318. Dado que resulta prioritario garantizar los derechos de manera inclusiva y seguro para todas las personas, independientemente de su identidad de género o orientación sexual. Este presupuesto permitirá asegurar la correcta logística, el desarrollo de actividades, destinadas a promover sus derechos en el departamento.

<b>ESTRUCTURA A ACREDITAR</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE FINANCIERA</b>
<b>DESAFÍO</b>	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
<b>COMPONENTE</b>	Gobernanza Territorial		
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		



<b>PRODUCTO</b>	4502039 Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos		
<b>PROYECTO</b>	Fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGBTIQ+ en el departamento de Putumayo.	\$15.000.000	ICLD - Inversión
<b>NIVEL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE FINANCIERA</b>
<b>DESAFIO</b>	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
<b>COMPONENTE</b>	Gobernanza Territorial		
<b>PROGRAMA</b>	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		
<b>PRODUCTO</b>	4502034 servicio de educación informal		
<b>PROYECTO</b>	Apoyo a la implementación de acciones para la eliminación de las violencias contra las mujeres en el Departamento del Putumayo	\$45.000.000	ICLD. Inversiones-RB
<b>VALOR TOTAL ACREDITADO</b>		<b>\$60.000.000</b>	<b>ICLD. Inversiones-RB</b>



**CUIPO**

BPIN	SECTOR	PROGRAMA MGA 1	PRODUCTO MGA 2	CPCC
2024006860306	45	4502	4502039	2.3.2.02.02.009
2024006860318	45	4502	4502034	2.3.2.02.02.009



Para los fines anteriores, se anexan los siguientes documentos:

1. Solicitud de certificado saldo Presupuestal
2. Certificado de saldo presupuestal
3. Concepto técnico sectorial (Formato contracréditos y crédito de recursos)
4. Registro BPIN

**VALERIA DIAZ LEYTON**  
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Maide Lizeth Guerra Duran	P.A SDSD.	Secretaria de desarrollo Social Departamental	
Elaboró	Carlos Yohar Peña	P.A SDSD.	Secretaria de desarrollo Social Departamental	

Anexos: 6 folios





San Miguel Agreda de Mocoa, 30 de septiembre de 2024  
**SDSD: 747-2024**

Doctora:  
**NATALY VIVIANA MELO MACHABAJOY**  
 Secretaria de Hacienda Departamental  
 Gobernación del Putumayo  
 E. S. D.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
 SECRETARÍA DE HACIENDA

30 Sep 2024

No. REGISTRO: \_\_\_\_\_

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FUERA: \_\_\_\_\_

**Asunto.:** Solicitud de constancia de saldo – Proyecto vigencia 2024

**Referencia:** SOL 747-2024

Atento Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, comedidamente solicita se certifique el saldo disponible del proyecto:

	NOMBRE
DESAFIO	Desafío Territorial II: Un Gobierno Participativo PARA LA GENTE
COMPONENTE	Gobierno territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PRODUCTO	Documentos de Política
PROYECTO	PROYECTO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
CODIGO CCPET	0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009 - 1002
	0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009 - 1455

Lo anterior, con el fin de adelantar proceso de contra acreditación de esta Secretaría. Sin más por el momento, agradezco su atención.

Cordialmente,

**VALERIA DIAZ LEYTON**

Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Maide Lizeth Guerra Duran	Profesional de apoyo SDSA.	Secretaría de desarrollo Social Departamental	
Revisó:	Jessika Estefania Ramos Z	Profesional de Apoyo JURIDICA	Secretaría de desarrollo Social Departamental	



**CERTIFICA:**

Que mediante Decreto Número 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		60,000,000.00
0301 - 0.2	Gastos		60,000,000.00
0301 - 0.2.3	Gastos de Inversión		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45	GOBERNANZA TERRITORIAL		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032	DOCUMENTOS DE POLITICA		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1	2024006860108 Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población lgbtqi+ en el departamento de putumayo		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		60,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009-1002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD - Inversión	30,000,000.00
0301 - 0.2.3.02.45.99.032.1.2.3.2.02.02.009-1455	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD RB	30,000,000.00

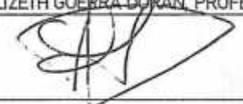
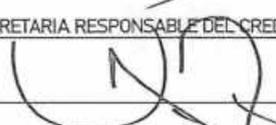
Se expide según solicitud de Sandra Carolina Cardona Ruiz, Secretaria de productividad y competitividad departamental

Se firma en Mocoa, primero de (01) días del mes de Octubre del 2024

**CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO**  
Profesional Especializado de Presupuesto

Elaboro	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaria de Hacienda	Profesional de Apoyo Presupuesto	
---------	------------------------------	------------------------	----------------------------------	--

NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL		
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	
VIGENCIA:	ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2024	
SECTOR :	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL	
PROYECTO A CONTRACREDITAR.		
NOMBRE DEL PROYECTO * FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*		
FUENTE FINANCIERA : ICLD		
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:		
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, ley 152/94, ordenanza 168 de 1996.		
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRACRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:		
<p>Por motivo que el proyecto que se encuentra dentro de POAI con objeto "FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" no será ejecutado para la vigencia 2024. La principal razón radica en la necesidad de realizar, previamente, un diagnostico integral a través de las mesas de participación de la población LGTBIQ+. Este diagnostico permitirá generar planes de acción municipales, revisar y ajustar los reglamentos internos y fortalecer los enlaces de género. Estas acciones contribuirán a una mejor comprensión de las necesidades específicas de la población LGTBIQ+, lo cual permitirá la formulación de políticas públicas más inclusivas y efectivas a largo plazo.</p>		
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	0,00%	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	0,00%	
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO.	SI: X NO:	
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META Y OBJETIVO SUBPROGRAMA:		
<p>No tiene afectación, ya que el proyecto que se acreditará beneficiará a la población LGTBIQ+ dentro del marco del programa "Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos" A través de este programa, se garantizará acciones orientadas al respeto y la promoción de los derechos de la población LGTBIQ+. Estas acciones se llevarán a cabo mediante la participación activa en las mesas de participación de la población LGTBIQ+, asegurando su inclusión en espacios de toma de decisiones, lo que permitirá una representación efectiva y el fortalecimiento de sus derechos.</p>		
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIAS: 328 personas LGTBIQ+ beneficiados del Departamento del Putumayo		
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Departamento del Putumayo		
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID o BPIN) DEL PROYECTO:		
NUMERO DE REGISTRO. 2023006860108		
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROYECTO A CONTRACREDITAR: Solicitud y Certificado expedido por la jefe de Presupuesto Departamental, Dra. CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO de fecha 01 de octubre de 2024 (Anexo al presente)		
PROYECTO A ACREDITAR:		
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:		
<p>Se requiere acreditar un presupuesto de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el proyecto denominado "Fortalecimiento de los Escenarios de Participación de la Población LGTBIQ+ en el Departamento de Putumayo", con BPIN No. 2024006860306. Este proyecto es de vital importancia, ya que busca garantizar la logística necesaria para que los representantes de la Mesa Departamental de la población diversa participen activamente y con pleno conocimiento en los procesos de toma de decisiones, logrando una gestión más efectiva y representativa de las necesidades de la población diversa en el departamento. El fortalecimiento de estos espacios de participación es fundamental para mejorar la inclusión social mediante la toma de decisiones en la Mesa Departamental de la población LGTBIQ+. De esta manera, se asegura que las necesidades, intereses y derechos de esta población sean atendidos, fomentando un entorno más inclusivo y equitativo para todos.</p>		

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		0%	
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		100%	
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 24 personas LGBTQ+ beneficiados del Departamento del Putumayo			
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo			
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 30/09/2024			
NUMERO DE REGISTRO (BPID o BPIN) DEL PROYECTO: 2024006860306			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
PROYECTO A CONTRACREDITAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFIO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	15.000.000,00	ICLD. INVERSIÓN
PROYECTO A ACREDITAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFIO	DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	15.000.000,00	ICLD. INVERSIÓN
<p>El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.</p> <p>La información consignada en el formato de solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.</p> <p>Proyecta: MAIDE LIZETH GUERRA DURAN, PROFESIONAL DE APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>SECRETARIA RESPONSABLE DEL CREDITO: VALERIA DIAZ LEYTON - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>SECRETARIA RESPONSABLE DEL CONTRACRÉDITO: VALERIA DIAZ LEYTON - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Fecha: 02 de octubre de 2024</p>			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; **se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 15.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 15.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 15.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 15.000.000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
	<b>TOTAL A CONTRACREDITAR</b>		<b>\$ 15.000.000,00</b>

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD-INVERSION



**PROYECTOS A ACREDITAR**

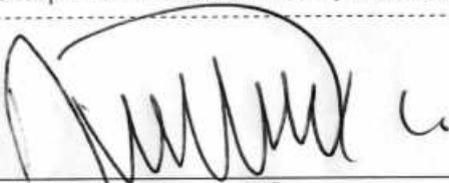
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 15.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 15.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 15.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		\$ 15.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860306 FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
	<b>TOTAL A ACREDITAR</b>		<b>\$ 15.000.000,00</b>

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD-INVERSION

Se requiere realizar el presente contracredito, dado que este proyecto es de vital importancia, ya que busca garantizar la logística necesaria para que los representantes de la Mesa Departamental de la población diversa participen activamente y con pleno conocimiento en los procesos de toma de decisiones, logrando una gestión más efectiva y representativa de las necesidades de la población diversa en el departamento. El fortalecimiento de estos espacios de participación es fundamental para mejorar la inclusión social mediante la toma de decisiones en la Mesa Departamental de la población LGTBIQ+. De esta manera, se asegura que las necesidades, intereses y derechos de esta población sean atendidos, fomentando un entorno más inclusivo y equitativo para todos

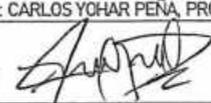
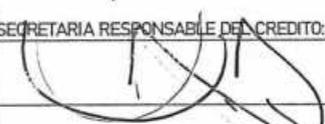
Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, el dieciocho (18) de octubre 2024.

  
**RUBY MAGALL ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental

NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2024
SECTOR :	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
PROYECTO A CONTRACREDITAR	
NOMBRE DEL PROYECTO " Fortalecimiento al Proceso de Caracterización de la Población LGBTIQ+ en el Departamento de Putumayo"	
FUENTE FINANCIERA : ICLD	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, ley 152/94, ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRACRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
Por motivo que el proyecto que se encuentra dentro de POAI con objeto "FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" no será ejecutado para la vigencia 2024.	
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	0,00%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	0,00%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO.	SI: X
	NO:
AFECTACIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META Y OBJETIVO SUBPROGRAMA:	
En el marco de los derechos de hombre y mujeres, se busca que la población beneficiara del proyecto que estaba destinado a la población LGBTIQ+ , este inmersa dentro de la población beneficiaria del proyecto acreditar, el cual busca fortalecer acciones orientadas a la prevención de las violencias basadas en género, incluyendo de manera integral a la comunidad LGBTIQ+. Para ello se implementará una campaña que se desarrollará a nivel departamental y nacional, con el fin de socializar y educar a la sociedad sobre la importancia de erradicar estas formas de violencia. A través de este enfoque, el programa no solo promoverá la igualdad de derechos, sino que también contribuirá de manera significativa, destinando recursos y esfuerzos para garantizar que estas acciones de prevención sean efectivas. De esta manera, se busca crear un entorno más inclusivo y seguro para todas las personas, independientemente de su identidad de género o orientación sexual.	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, No PERSONAS o FLIJAS: 328 personas LGBTIQ+ beneficiados del Departamento del Putumayo	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Departamento del Putumayo	
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID o BPIN) DEL PROYECTO:	
NUMERO DE REGISTRO. 2023006860108	
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROYECTO A CONTRACREDITAR: Solicitud y Certificado expedido por la Jefe de Presupuesto Departamental, Dra. CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO de fecha 01 de octubre de 2024 (Anexo al presente)	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:	
Es necesario acreditar un presupuesto de \$45.000.000 para el proyecto denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", dado que resulta prioritario garantizar los derechos de manera inclusiva y seguro para todas las personas, independientemente de su identidad de género o orientación sexual. Este presupuesto permitirá asegurar la correcta logística, el desarrollo de actividades, destinadas a promover sus derechos en el departamento.	
PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA	0%
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA	100%
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 550 personas de población en general beneficiadas en el Departamento del Putumayo	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo	

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 02/10/2024			
NUMERO DE REGISTRO (BPID o BPIN) DEL PROYECTO: 2024006860318			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
PROYECTO A CONTRACREDITAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	45.000.000,00	ICLD. INVERSIÓN-RB
PROYECTO A ACREDITAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	4502034 SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		
PROYECTO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	45.000.000,00	ICLD. INVERSIÓN-RB
<p>El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.</p> <p>La información consignada en el formato de solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.</p>			
Proyecta: CARLOS YOHAR PEÑA, PROFESIONAL DE APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL			
			
SECRETARIA RESPONSABLE DEL CREDITO: VALERIA DIAZ LEYTON - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL			
			
SECRETARIA RESPONSABLE DEL CONTRACREDITO: VALERIA DIAZ LEYTON - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL			
			
Fecha: 02 de octubre de 2024			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; **se permite emitir CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 45.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 45.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 45.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 45.000.000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00
	<b>TOTAL A CONTRACREDITAR</b>		<b>\$ 45.000.000,00</b>

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD INVERSION-ICLD RB



**PROYECTOS A ACREDITAR**

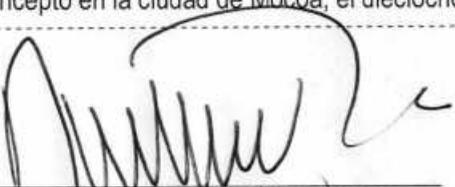
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 45.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 45.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 45.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		\$ 45.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00
	<b>TOTAL A ACREDITAR</b>		<b>\$ 45.000.000,00</b>

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD INVERSION-ICLD RB

Se requiere realizar el presente contracredito, dado que resulta prioritario garantizar los derechos de manera inclusiva y seguro para todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Este presupuesto permitirá asegurar la correcta logística, el desarrollo de actividades, destinadas a promover sus derechos en el departamento.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, el dieciocho (18) de octubre 2024.

  
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Secretaría de Planeación Departamental

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

**CÓDIGO BPIN** 2024006860306 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 30/09/2024

**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 15.000.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

**VALOR TOTAL DEL PROYECTO** \$ 15.000.000,00 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2024

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	<b>TIPO DE CARGUE</b>	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input type="checkbox"/>
<b>VALOR DE LA ASIGNACIÓN</b>		<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	

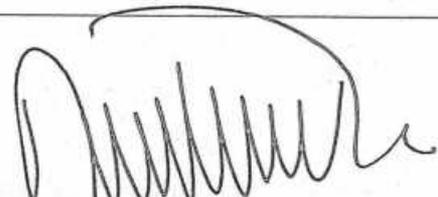
**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

<b>DESAFÍO TERRITORIAL</b>	02	Un Gobierno Participativo para la gente
<b>COMPONENTE</b>	45	Gobernanza Territorial
<b>PROGRAMA</b>	02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
<b>PRODUCTO</b>	039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos
<b>INDICADOR</b>	450203900	Personas y empresas beneficiadas
<b>META</b>		24

**PRIMERA VEZ**  **ACTUALIZACIÓN**

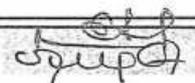
**VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR** Valeria Díaz Leytón **como** Secretaria de Desarrollo Social Dptal **del** 26/09/2024

Observaciones:



**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró Erika Hernández Luna SPD - Banco de proyectos Técnico Administrativo  
Revisó Jenny Cristina Solís Enríquez SPD - Banco de proyectos Profesional especializado



	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN 2024006860318

FECHA DE EXPEDICIÓN 2/10/2024

**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 63.648.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 63.648.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 63.648.000,00

VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2024

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	02	Un Gobierno Participativo para la gente
COMPONENTE	45	Gobernanza Territorial
PROGRAMA	02	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
PRODUCTO	034	Servicio de educación informal
INDICADOR	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas
META		1

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Valeria Díaz Leytón como Secretaria de Desarrollo Social Dptal del 24/09/2024

Observaciones:

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES  
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró  
Revisó

Erika Hernández Luna  
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo  
Profesional especializado



Mocoa, octubre 18 de 2024

Ing.  
**RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental  
Gobernación del Putumayo  
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024

Cordial saludo.

Según acta de cierre fiscal para verificación del superávit 2023 recursos SGP del 20 de septiembre de 2024 realizada en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, la ETC PUTUMAYO mediante estado de Tesorería de cancelaciones, certifica como superávit un total de \$17.836.20, descontados los rendimientos financieros por valor de \$1.315.776. Frente a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de la Subdirección de Monitoreo y Control del MEN, se determina la situación de tesorería para la fuente Cancelaciones, así: como superávit de tesorería verificado, para la ETC PUTUMAYO de la fuente de Cancelaciones un total de \$17.836.201

Por lo anterior respetuosamente solicito se adicione los siguientes recursos de superávit vigencia 2023, en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024 del Plan de Desarrollo 2024 -2027 "Somos el Gobierno de la Gente" al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo", tal como se describe a continuación:

COMPONENTE ESTRATEGICO		FUENTE	
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$17.836.201
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$17.836.201
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$17.836.201
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$17.836.201
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS FER - R.L.	\$17.836.201



PROYECTO

Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2024 a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaria de Educación de Putumayo

Código CCPET: 2.3.2.02.02.009

Detalle Sectorial: 22.01.01

Sector: 22.0

MGA1: 2201

MGA2: 2201071

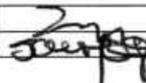
CPC: 82223

Política Pública: 0.0

Por su atención, le quedo altamente agradecido.

Atentamente,

  
**CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO**  
Secretario de Educación Departamental Putumayo

Proyectó	Jaime Hidalgo Caicedo	P.E. Área de Planeación y Finanzas	SED - PUTUMAYO	
Revisó	Sandra Milena Ortega	P.U. Apoyo Despacho	SED - PUTUMAYO	



Mocoa, octubre 18 de 2024

Ing.  
**RUBY MAGALY ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental  
Gobernación del Putumayo  
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024

Cordial saludo.

Según acta de cierre fiscal para verificación del superávit 2023 recursos SGP del 20 de septiembre de 2024 realizada en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, la ETC PUTUMAYO mediante estado de Tesorería de cancelaciones, certifica como superávit un total de \$17.836.20, descontados los rendimientos financieros por valor de \$1.315.776. Frente a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de la Subdirección de Monitoreo y Control del MEN, se determina la situación de tesorería para la fuente Cancelaciones, así: como superávit de tesorería verificado, para la ETC PUTUMAYO de la fuente de Cancelaciones un total de \$17.836.201

Por lo anterior respetuosamente solicito se adicione los siguientes recursos de superávit vigencia 2023, en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2024 del Plan de Desarrollo 2024 -2027 "Somos el Gobierno de la Gente" al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo", tal como se describe a continuación:

COMPONENTE ESTRATEGICO		FUENTE	
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$17.836.201
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$17.836.201
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$17.836.201
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$17.836.201
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2024 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS FER	\$17.836.201



**PROYECTO**

Consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2024 a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaria de Educación de Putumayo

Código CCPET: 2.3.2.02.02.009

Detalle Sectorial: 22.01.01

Sector: 22.0

MGA1: 2201

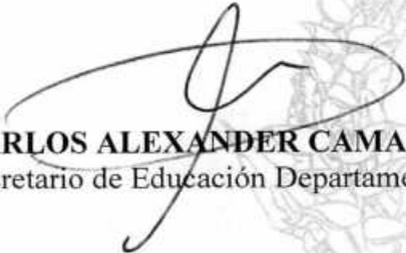
MGA2: 2201071

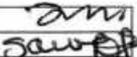
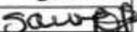
CPC: 82223

Política Pública: 0.0

Por su atención, le quedo altamente agradecido.

Atentamente,

  
**CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO**  
Secretario de Educación Departamental Putumayo

Proyectó	Jaime Hidalgo Caicedo	P.E. Área de Planeación y Finanzas	SED - PUTUMAYO	
Revisó	Sandra Milena Ortega	P.U. Apoyo-Despacho	SED - PUTUMAYO	

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN

2023006860277

FECHA DE EXPEDICIÓN

26/07/2024

**ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	\$ 219.044.847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE	\$ 321.387.904.716,37	+ -		SGP-EDUCACIÓN
RECURSOS OTRAS ENTIDADES / MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$ 0,00			
	\$ 40.901.070.632,50			SGP-EDUCACIÓN
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 362.508.020.195,87</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 362.508.020.195,87

VIGENCIA DE LOS RECURSOS

2024

**PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/> VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 362.508.020.195,87	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto 215 del 16/07/24 / Resolución 201 del 26/06/2024 / MEN- SGP-92-2024

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:**

**SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)**

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar PARA LA GENTE
COMPONENTE	22	Educación de calidad para promover la equidad, la inclusión, la paz y el desarrollo territorial
PROGRAMA	01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	038	Servicio de docencia escolar
INDICADOR	220103800	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados
META		4.173

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR

Sandra Patricia Dimas P.

como

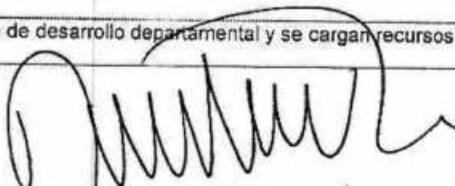
Secretario de Educación Dptal

del

2/10/2023

Observaciones:

Actualización 1: Se ajusta la estructura del plan de desarrollo departamental y se cargan recursos asignados.

  
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**

Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró  
Revisó

Erika Hernández Luna  
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo  
Profesional especializado





**ACTA DE REUNIÓN**  
**Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial**  
**Certificada**  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: PM-PT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	Día	Mes	Año	Hora Inicial	8:30:00 a. m.	Hora final	10:20:00 a. m.
	22	Marzo	2024				

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Jaime Hidalgo	Profesional Especializado Planeación y Finanzas
Aide Zambrano	Profesional Universitario Presupuesto
Vanessa Tatiana Rivera	Tesorera
Flor Deyanira Araujo	Profesional Universitario Contabilidad
Miller Silva	Profesional Universitario Presupuesto
Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda Departamental
Sandra Patricia Sanabria Castro	Subdirección de Monitoreo y Control / Ministerio de Educación

**OBJETIVO**

Verificar el cierre fiscal hasta la determinación del Superávit con recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Educación SGP en la ETC PUTUMAYO el cual deberá ser el superávit oficial para todos los efectos legales, conjuntamente con otras verificaciones correspondientes al uso de los recursos en la vigencia 2023.

**TEMAS TRATADOS**

1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y COMPROMISOS 2023
2. ANALISIS INGRESOS Y GASTOS SGP DE LA ETC PUTUMAYO
3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2023
4. OTRAS VERIFICACIONES
5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

**1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y COMPROMISOS 2023**

**1.1 DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL MONITOREO**

La ETC PUTUMAYO remite la información solicitada, en respuesta a requerimiento oficial del pasado 9 de febrero de 2024 enviado por parte del Ministerio de educación Nacional con Radicado Nro 2024-EE-028224 , de acuerdo al siguiente listado de verificación:





ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-FY-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

TABLA 1. INFORMACIÓN APORTADA PARA EL MONITOREO A LOS RECURSOS SGP EDUCACION

#	Funcionario que entrega	Observaciones
Link de acceso (ubicación en el sharepoint SMYC) <a href="https://mineducciongovco.sharepoint.com/:f/s/SMC/EjsOo-yqyWphNq7fR0cl-">https://mineducciongovco.sharepoint.com/:f/s/SMC/EjsOo-yqyWphNq7fR0cl-</a>		
Jaime Hidalgo		
1	Actos administrativos que reflejen el 100% de la incorporación del superávit del cierre fiscal 2022 incorporados en el 2023 para los recursos del SGP Educación.	Entregado
2	Ejecución presupuestal definitiva de Ingresos y gastos del SGP-Educación y FOME con corte 31 de diciembre de 2023, en formatos de Excel incluyendo las fuentes y los archivos PDF certificados con firmas por los funcionarios competentes.	Entregado
3	Ejecución de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas al cierre de la vigencia 2022, ejecutadas en la vigencia 2023 fuente SGP Educación en formato Excel y certificadas por la Secretaría de Hacienda	Entregado
4	Actos administrativos de constitución de reservas y cuentas por pagar del SGP- Educación al cierre de la vigencia 2023, con anexo detallado de Excel.	Entregado
5	Listado en formato Excel extraído directamente del sistema de información de registros presupuestales correspondientes a la ejecución de recursos del SGP Educación que contenga: Rubro presupuestal, Número de RP, fecha, Valor, beneficiario y concepto de la vigencia 2023.	Entregado
6	Certificación suscrita por el tesorero de la ETC, en la cual se relacione la totalidad de las cuentas bancarias y los saldos con corte al 31 de diciembre de 2023 donde se manejan recursos del SGP- Educación y FOME.	Entregado
7	Certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente a las cuentas bancarias donde se manejan recursos del SGP Educación y FOME indicando si existe embargo alguno sobre ellas.	Entregado
8	Estado de tesorería en Excel y firmado por el funcionario competente al cierre de la vigencia 2023 y anexo discriminado de las exigibilidades por fuentes del SGP- Educación y FOME incluyendo el siguiente detalle (tipo exigibilidad, concepto, fuente, valor, nombre de tercero).	Entregado
9	Conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas donde se administran los recursos del SGP Educación y FOME debidamente soportadas con los Extractos bancarios con corte al 31 de diciembre de 2023	Entregado
10	Extractos del mes de enero de 2024 y comprobantes de egreso que den cuenta del pago efectivo de las otras exigibilidades y recursos de terceros que fueron incluidos en el estado de Tesorería del cierre de la vigencia 2023	Entregado
11	Relación en Excel de los rendimientos financieros generados en la vigencia 2023 por cada mes y cada una de las cuentas donde se administran los recursos del SGP-Educación y FOME.	Entregado
12	Relación actualizada en formato Excel de los contratos celebrados durante la vigencia 2023 que incluya dirección exacta de URL o Link que lleva al proceso de publicación en SECOP.	Entregado

13	Certificación de los montos y conceptos por tipos de nómina dejados de financiar con recursos 2023 y como se atenderán en la vigencia 2024.	Entregado
14	Acto administrativo de incremento salarial para el personal administrativo 2023 financiado con recursos del SGP Educación.	Entregado
15	Certificación de gastos realizados para transporte escolar desagregado por fuente de financiación.	Entregado
16	Relación de posibles deudas laborales en el marco del artículo 148 de la Ley 1450 de 2011 que no se hayan cancelado, correspondientes a vigencias anteriores a 2023 por concepto y valor.	Entregado

Fuente : Entidad Territorial Certificada de PUTUMAYO Marzo de 2024

## 1.2 COMPROMISOS VIGENTES DE LA ETC PUTUMAYO



Compromiso suscrito en Mayo 19 de 2023, Remitir acto administrativo de incorporación de la totalidad del superávit fiscal establecido mediante la presente acta, producto del ejercicio cierre fiscal 2022., Responsable Secretaria de Educación: Cumplido

Compromiso suscrito en Mayo 19 de 2023, Remitir acto administrativo de Incorporación en 2023 de los recursos de balance por concepto de rendimientos financieros que no fueron incorporados en el presupuesto de 2022, con el

## 2. ANALISIS INGRESOS Y GASTOS PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Con fundamento en la información aportada por la entidad, la ejecución de los recursos asignados a la ETC PUTUMAYO con corte al 31 de diciembre de 2023, tanto de ingresos como de gastos correspondientes al Sistema General de Participaciones en educación, evidencia el siguiente comportamiento:

### 2.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PUTUMAYO

CUADRO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS - SGP EDUCACIÓN (2023) ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA PUTUMAYO						
FUENTE DE RECURSO	REC. ASIGNADOS MEN (1) DD	GIRO MEN DICIEMBRE 30 (2)	PRESUPUEST O DEFINITIVO (3)	RECAUDO (4)	DIFERENCIA (1) - (3)	DIFERENCIA A (2) - (4)
<b>1. ASIGNACIONES DE</b>	341.312.225.245	341.312.225.245	341.312.225.245	341.312.225.245	-	-
1.1. Prestación del	316.479.244.288	316.479.244.288	316.479.244.288	316.479.244.288	-	-
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	23.330.753.997	23.330.753.997	23.330.753.997	23.330.753.997	-	-
<b>2. RECURSOS DEL BALANCE</b>	1.893.448.193	1.893.448.193	1.405.915.547	1.405.915.547	487.532.646	487.532.646
2.1. Prestación del Servicio	1.356.669.326	1.356.669.326	1.356.669.326	1.356.669.326	-	-
2.2. Calidad Matricula	-	-	-	-	-	-
2.3. Cancelaciones	6.929.413	6.929.413	5.880.330	5.880.330	1.049.083	1.049.083
2.4. Rendimientos Financieros	529.849.454	529.849.454	43.365.891	43.365.891	486.483.563	486.483.563



**ACTA DE REUNIÓN**  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

<b>3. RENDIMIENTOS</b>	529.849.454	529.849.454	529.849.454	529.849.454	-	-
<b>3.1. Prestacion del servicio</b>	529.849.454	529.849.454	529.849.454	529.849.454		
<b>4. REINTEGROS</b>	845.161.562	-	874.050.913	874.050.913	- 28.889.351	- 874.050.913
<b>4.1. Prestacion del servicio</b>	845.161.562	-	874.050.913	874.050.913	- 28.889.351	- 874.050.913
<b>TOTALES</b>	<b>344.580.684.454</b>	<b>343.735.922.892</b>	<b>344.122.041.159</b>	<b>344.122.041.159</b>	<b>458.643.295</b>	<b>- 386.518.267</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

En total según el recaudo oficial de la ETC PUTUMAYO Las asignaciones de la vigencia 2023 , corresponden a \$ 341.312.225.245 conforme la siguiente distribución: para la fuente de prestación del servicio con situación de fondos el recaudo fue de \$ 316.479.244.288 , para la fuente de prestación del servicio sin situación de fondos equivalen a \$ 23.330.753.997 y para la fuente de cancelaciones correspondió a \$ 1.502.226.960

En cuanto a los recursos del Balance, según el recaudo oficial de la ETC PUTUMAYO , corresponde en total \$ 1.405.915.547, distribuidos así: para la fuente de prestación del servicio del balance el recaudo fue de \$ 1.356.669.326 , para la fuente de cancelaciones del balance corresponde a \$ 5.880.330

Con respecto a los rendimientos financieros de la Vigencia, según el recaudo oficial de la ETC PUTUMAYO , corresponde en total \$ 529.849.454 En relación a los reintegros realizados durante la vigencia 2023 , el recaudo total fue de \$ 874.050.913 y

Cse observo que la Entidad Territorial Certificada incorporo los recursos de balance según acta de cierre del 19 de mayo de 2023. En el caso de la fuente de financiación de cancelaciones se presentó una diferencia de \$1,049,083, que corresponde a rendimientos financieros de cancelaciones que debe ser utilizados en calidad educativa.

**2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS PUTUMAYO**

CUADRO 2. PRESUPUESTO DE GASTOS - SGP EDUCACIÓN 2023 ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA PUTUMAYO				
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	BLIGACIONE	PAGOS
<b>1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA</b>	<b>341.312.225.245</b>	<b>340.699.666.982</b>	<b>334.603.188.339</b>	<b>330.836.885.802</b>
<b>1.1. Prestación del Servicio</b>	<b>316.479.244.288</b>	<b>315.883.473.142</b>	<b>309.786.994.499</b>	<b>306.028.619.674</b>
<b>1.2. Prestación del Servicio (SSF)</b>	<b>23.330.753.997</b>	<b>23.330.753.997</b>	<b>23.330.753.997</b>	<b>23.322.828.285</b>
<b>1.3. Calidad (Solo Municipios y Distritos)</b>	-	-	-	-
<b>1.4. Cancelaciones</b>	<b>1.502.226.960</b>	<b>1.485.439.843</b>	<b>1.485.439.843</b>	<b>1.485.439.843</b>
<b>2. RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1.362.549.656</b>	<b>1.362.549.656</b>	<b>1.362.549.656</b>	<b>1.362.549.656</b>
<b>2.1. Prestación del Servicio</b>	<b>1.356.669.326</b>	<b>1.356.669.326</b>	<b>1.356.669.326</b>	<b>1.356.669.326</b>
<b>2.2. Calidad Matricula</b>	-	-	-	-
<b>2.3. Cancelaciones</b>	<b>5.880.330</b>	<b>5.880.330</b>	<b>5.880.330</b>	<b>5.880.330</b>
<b>3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>573.215.345</b>	<b>333.600.000</b>	-	-
<b>3.1. Prestacion del servicio</b>	<b>573.215.345</b>	<b>333.600.000</b>	-	-
<b>4. REINTEGROS</b>	<b>874.050.913</b>	<b>874.050.913</b>	<b>874.050.913</b>	<b>874.050.913</b>

<b>4.1. Prestacion del servicio</b>	874.050.913	874.050.913	874.050.913	874.050.913
<b>TOTALES</b>	<b>344.122.041.159</b>	<b>343.269.867.551</b>	<b>336.639.788.908</b>	<b>333.073.488.372</b>

**FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**

El presupuesto definitivo del gasto en la vigencia 2023 en la ETC PUTUMAYO alcanzó un total de \$ 344.122.041.159, de los cuales ejecutó en la vigencia 2022 compromisos por el orden de \$ 343.269.867.551 resultado que es equivalente a una ejecución del 99,75 %, la ejecución del superavit de la vigencia 2023 alcanzó el 100,00 %, Asimismo, la ETC PUTUMAYO ejecutó recursos de la vigencia para la fuente de prestación de servicio por \$ 315.883.473.142 y para la fuente de cancelaciones, por \$1.502.226.960, igualmente se genera de manera preliminar, un superavit presupuestal de \$ 852.173.608, reservas presupuestales de \$ 6.430.078.643 y cuentas por pagar del orden de \$ 3.766.302.537.

Durante el ejercicio se evidenció la existencia de una cuenta de recursos de Prestación del Servicio Sin Situación de Fondos, lo cual no debería presentarse ya que de acuerdo con las indicaciones del Gobierno Nacional debe registrarse en recaudo, compromisos, obligaciones y pagos los valores divulgados en el PAC del Ministerio de Educación Nacional.

### 3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2023 PUTUMAYO

#### 3.1 SEGUIMIENTO SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

##### 3.1.1 Superávit fiscal consolidado y por fuentes del SGP Educación vigencia fiscal 2022 incorporado en la vigencia fiscal 2023

Con fundamento en las tres fuentes de verificación utilizadas para confirmar la gestión de los recursos del balance, la ETC PUTUMAYO registra los valores utilizados en la vigencia 2023, así: En cuanto al acta oficial de verificación del cierre fiscal, suscrita con el Ministerio de educación el año anterior, el total determinado fue de \$ 1.893.448.193, según el reporte de ingresos CUIPO del cuarto semestre \$ 1.935.765.001, finalmente el valor reportado en la ejecución oficial de ingresos aportada para la verificación del cierre fiscal se registra un valor de \$ 1.935.765.001.

FUENTE	VERIFICACIÓN CIERRE 2022 REALIZADO EN	INGRESOS CUIPO 2023	INGRESOS EJEC. PTAL
PRESTACION DEL SERVICIO	1.356.669.326	1.356.669.326	1.356.669.326
CALIDAD	-	-	-
CANCELACIONES	6.929.413	5.880.330	5.880.330
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	529.849.454	573.215.345	573.215.345
<b>TOTAL</b>	<b>1.893.448.193</b>	<b>1.935.765.001</b>	<b>1.935.765.001</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023.

Se observa consistencia entre las fuentes de financiación.

##### 3.1.2 Ejecución del rezago presupuestal (Reserva de Apropriación y Cuentas por Pagar) vigencia 2022 durante la vigencia fiscal 2023

En relación con el rezago presupuestal de la vigencia anterior, la ETC PUTUMAYO no ejecuta un valor total de \$ 357.002.915, recursos que según la norma vigente deben incorporarse al superavit del SGP Educación por haber fenecido, en consecuencia dicho valor se suma para el superavit actual, La entidad asume mediante la figura de pasivos exigibles de vigencias expiradas estas obligaciones, el pago a los acreedores que mantengan el derecho debe realizarse con una fuente de recursos, diferente al SGP.



ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Fige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 4 EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2022 PUTUMAYO

CONCEPTO	CONS. RESERVAS	CONST. CXP	PAGADO RESERVAS	PAGADO CXP	SIN EJEC. RESE RVAS	SIN EJECT CXP
1. ASIGNACIONES VIGEN	5.090.841.487	2.443.916.008	4.739.515.004	2.438.239.576	351.326.483	5.676.432
Prestación del Servicio	5.090.841.487	2.443.916.008	4.739.515.004	2.438.239.576	351.326.483	5.676.432
Calidad	-	-	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALAJ	-	-	-	-	-	-
Prestación del Servicio	-	-	-	-	-	-
Calidad	-	-	-	-	-	-
Cancelaciones	-	2.443.916.008	4.739.515.004	2.438.239.576	351.326.483	5.676.432
<b>TOTALES</b>	<b>5.090.841.487</b>	<b>2.443.916.008</b>	<b>4.739.515.004</b>	<b>2.438.239.576</b>	<b>351.326.483</b>	<b>5.676.432</b>

FUENTE: Ejecución Reservas Presupuestales PUTUMAYO Enero - Diciembre

En relación con el rezago presupuestal de la vigencia anterior, la ETC PUTUMAYO no ejecuta un valor total de \$ 357.002.915, recursos que según la norma vigente deben incorporarse al superavit del SGP Educación por haber fenecido, en consecuencia dicho valor se suma para el supervit actual. La entidad asume mediante la figura de pasivos exigibles de vigencias expiradas estas obligaciones, el pago a los acreedores que mantengan el derecho debe realizarse con una fuente de recursos, diferente al SGP.

Parte de los recursos fenecidos corresponden al "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CVI-028-2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS que tiene como objetivo el "FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2022, A PARTIR DEL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO DIRIGIDO A MEJORAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

La ETC Putumayo menciona que el proceso de formación del diplomado fue realizado entre el 12 de mayo de 2023 al 12 de agosto de la misma anualidad; sin embargo, a este mismo convenio se le realizó una adición para continuar con un proceso de formación en el mes de noviembre.

Teniendo en cuenta que la entidad Territorial debía realizar el pago parcial por el desarrollo del diplomado, se solicitó a la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS, se remita a esta dependencia, el informe de avance del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CVI-028-2022, sin embargo, dicho informe fue entregado a la entidad territorial el día 21 de noviembre de 2023.

De acuerdo a la revisión de los informes presentados desde la Entidad Territorial, se procedió a realizar el informe técnico y se adelantó el proceso parcial y teniendo en cuenta que revisado la plataforma se observó que las pólizas no estaban aprobadas, razón por la cual el proceso se detuvo, y como acto seguido en el mes de diciembre se realizó la proyección parcial de los informes y la respectiva acta, teniendo en cuenta los 263 docentes formados, de acuerdo al informe técnico de supervisión. Se solicitó al Contratista verificar y sanear lo relacionado con las pólizas, proceso que no se realizó en el mes de diciembre.

### 3.1.3 Rezago presupuestal vigencia fiscal PUTUMAYO 2023

La Entidad Territorial Certificada de PUTUMAYO constituyó como rezago presupuestal un total de \$ 10.188.453.468, en cuanto a las reservas totales ascendieron a \$ 6.430.078.643, en relación a las cuentas por

pagar el valor fue de \$ 3.766.302.537, Estos valores se encuentran oficializados para las Reservas mediante Decreto 500 de 2023 y para las Cuentas por pagar mediante Decreto 498 de 2023, igualmente le corresponde a la fuente de prestación de servicio un valor de \$ 9.854.853.468 así como también \$ 333.600.000 a la fuente de calidad matrícula.

<b>CUADRO 5. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 PUTUMAYO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2023 para 2024)</b>		
	<b>RESERVAS</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b>1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA</b>	6.096.478.643	3.766.302.537	9.862.781.180
1.1. Prestación del Servicio	6.096.478.643	3.758.374.825	9.854.853.468
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	0	7.927.712	7.927.712
1.4. Cancelaciones	0	0	0
<b>2. RECURSOS DEL BALANCE</b>	0	0	0
2.1. Prestación del Servicio	0	0	0
2.2. Calidad Matrícula	0	0	0
2.3. Cancelaciones	0	0	0
2.4. Rendimientos Financieros	0	0	0
<b>3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	333.600.000	0	333.600.000
3.1. Prestación del servicio	333.600.000	0	333.600.000
3.2. Calidad	0	0	0
3.3. Cancelaciones	0	0	0
<b>TOTALES</b>	6.430.078.643	3.766.302.537	10.196.381.180

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre

Con respecto a las cuentas por pagar se presentan diferencias con el acto administrativo, las cuales corresponde a lo siguiente: 1. Cuenta por pagar de recursos prestación del servicio sin situación de fondos y 2. Cuenta por pagar por \$31,707,776 la cual fue justificada por la Entidad Territorial mediante comunicación del 21 de marzo de 2024. En esta comunicación, Contabilidad del Departamento informa de un error interno en el software PCT en el cual al crearse la obligación esta no fue afectada en presupuestalmente. Se procedió a reportar el error al proveedor de PCT y se solicitó revisión técnica del proceso mencionado. Las reservas tampoco son consistentes con el acto administrativo de constitución debido a la existencia de una reserva por \$31,707.776 que corresponde al error del sistema financiero, ya que esta obligación ya fue pagada.

Considerando que el error es del sistema y no humano, el cual fue identificado de manera preventiva por el Departamento se considera que estas situaciones no constituyen evento de riesgo.

### 3.2. Superávit presupuestal por fuentes del SGP - Educación vigencia fiscal 2023

CUADRO 6. SUPERAVIT PRESUPUESTAL SGP VIGENCIA 2023 PUTUMAYO			
CONCEPTO	INGRESOS (asignación)	GASTOS (COMPROMI)	RECURSOS BALANCE
<b>1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA</b>	341.312.225.245	340.699.666.982	612.558.263
1.1. Prestación del Servicio	316.479.244.288	315.883.473.142	595.771.146
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	23.330.753.997	23.330.753.997	-
<b>2. RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1.406.984.630</b>	<b>1.362.549.656</b>	<b>44.414.974</b>
2.1. Prestación del Servicio	1.356.669.326	1.356.669.326	-
2.2. Calidad Matricula		-	-
2.4. Rendimientos Financieros	43.365.891	-	43.365.891
<b>3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>529.849.454</b>	<b>333.600.000</b>	<b>196.249.454</b>
3.1. Prestacion del servicio	529.849.454	333.600.000	196.249.454
3.2. Calidad	-	-	-
<b>4. REINTEGROS</b>	<b>874.050.913</b>	<b>874.050.913</b>	<b>-</b>
4.1. Prestacion del servicio	874.050.913	874.050.913	-
4.2. Calidad	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>344.123.090.242</b>	<b>343.269.867.551</b>	<b>853.222.691</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Como resultado inicial en el ambiente presupuestal, la entidad genera recursos del Balance por el SGP Educación, en la suma de \$ 809.856.800 de los cuales \$ 595.771.146 son de prestación del servicio, \$ 17.836.200 provienen de Cancelaciones, En cuanto a rendimientos financieros, fueron generados un total de \$ 196.249.454

CUADRO 7. RECURSOS DEL BALANCE SEGÚN PRESUPUESTO PUTUMAYO (⊕)

CONCEPTO	PRESUPUESTAL	LIBERACIONE	(+ ) REC NO INCORPORA	SALDO NETO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	595.771.146	357.002.915	-	952.774.061
CALIDAD	-	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	239.615.345	-	-	239.615.345
<b>TOTAL</b>	<b>853.222.691</b>	<b>357.002.915</b>	<b>-</b>	<b>1.210.225.606</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Como resultado final, desde el ámbito presupuestal una vez verificados los recursos no recaudados y las liberaciones de reservas expiradas, la entidad genera recursos del Balance por el SGP Educación, por un valor de \$ 1.192.389.406 de los cuales \$ 952.774.061 son de prestación del servicio y \$ 17.836.200 provienen de Cancelaciones.

### 3.4 CIERRE FISCAL SEGÚN TESORERIA PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

#### 3.4.1.2 Saldos bancarios netos según cuentas Maestras (Disponibilidades)

CUADRO 8. SALDOS BANCARIOS PUTUMAYO					
CUENTA BANCARIA	SALDO 31 DIC	RENDIMIENTOS TOTALES	RENDIMIENTOS UTILIZADOS	RENDIMIENTOS DISPONIBLES	SALDO A TENER EN CUENTA
SGP Maestra Prestación de Servicios Nómina SN BBVA Ahorro 598349777	7.398.552.207	677.304.841	0	677.304.841	6.721.247.366
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios Nómina PN BBVA Ahorro 598360000	39.098.988	78.778.034	0	78.778.034	-39.679.046
SGP Maestra Prestación de Servicios distintos a Nómina SO BBVA Ahorro 598349785	8.866.467.430	331.658.199	0	331.658.199	8.534.809.231
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios distinto a Nómina PE BBVA Ahorro 598361004	2.132.827	74.853	0	74.853	2.057.974
SGP Maestra Cancelaciones CA BBVA Ahorro 598351534	18.894.919	1.066.532	0	1.066.532	17.828.387
SGP Maestra Pagadora Cancelaciones CD BBVA Ahorro 598361020	8.756.658	249.244	0	249.244	8.507.414
<b>TOTALES</b>	<b>16.333.903.028</b>	<b>1.089.131.703</b>	<b>0</b>	<b>1.089.131.703</b>	<b>15.244.771.325</b>

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PUTUMAYO Enero - Diciembre

A nivel de la tesorería, para el 31 de diciembre de 2023 la ETC PUTUMAYO cuenta con un saldo total, originado en las fuentes del SGP educación, disponible en bancos de \$ 16.333.903.028 de los cuales \$ 16.306.251.451 son de prestación del servicio y \$ 27.651.577 provienen de Cancelaciones, Frente a los rendimientos financieros, durante la vigencia se alcanzó a generar con recursos del SGP Educación una cifra de \$ 1.089.131.703 destinados para realizar inversiones en mejoramiento de la calidad

Mediante los soportes entregados por la entidad, se confirma que durante la vigencia no se realizó ejecución de los intereses generados,

De acuerdo con las certificaciones bancarias ninguna cuenta esta en situación de embargo.

### 3.4.2 Exigibilidades

Conforme a los soportes documentales aportados por la ETC PUTUMAYO, se determina un valor total de exigibilidades validas, para la vigencia 2023 de \$ 11.203.696.039 de los cuales \$ 10.861.584.239 son de prestación del servicio y \$ 8.511.800 provienen de Cancelaciones,

CUADRO 9. EXIGIBILIDADES PUTUMAYO	
CONCEPTO	VALOR
Traslado a embargos judiciales (Recursos de terceros)	307.938.191
Retefuente (Recursos de terceros)	725.969.860
seguridad social (Recursos de terceros)	8.511.800
Cheques no cobrados(pesos)	12.458.208
Cuentas por pagar de la vigencia(pesos)	3.758.374.825
Reservas presupuestales(pesos)	6.390.443.155
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS</b>	<b>11.203.696.039</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda - Tesorería PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023



**ACTA DE REUNIÓN**  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



**Educación**

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

En relación a la composición de las exigibilidades, los recursos de terceros suman \$ 1.042.419.851, los recursos de cheques no girados ascienden a \$ 12.458.208, las cuentas por pagar de la vigencia alcanzan los \$ 3.758.374.825, en cuanto a la reservas presupuestales estas llegan a la cifra de \$ 6.390.443.155

Mediante los soportes entregados por la entidad, se confirma que durante la vigencia no se realizó ejecución de los intereses generados,

Los recursos de terceros incluyen embargos e impuestos locales y nacionales.

**3.4.3 Cierre fiscal prestación de servicio Tesorería**

<b>CUADRO 10. SALDOS BANCARIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUTUMAYO</b>	
<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>SALDO A 31 de Diciembre</b>
SGP Maestra Prestación de Servicios Nómina SN BBVA Ahorro 598349777	7.398.552.207
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios Nómina PN BBVA Ahorro 598360980	39.098.988
SGP Maestra Prestación de Servicios distintos a Nómina SO BBVA Ahorro 598349785	8.866.467.430
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios distinto a Nómina PE BBVA Ahorro 598361004	2.132.827
<b>TOTALES</b>	<b>16.306.251.451</b>

FUENTE: Extractos bancarios cuentas maestras prestación del servicio.

A 31 de diciembre de 2023 la ETC PUTUMAYO presenta como saldo total, de sus cuentas bancarias para la fuente de prestación de servicio, recursos por la suma de \$ 16.306.251.451

La ETC PUTUMAYO mediante estado de tesorería de la prestación del servicio, certifica un total de exigibilidades de \$ 10.861.584.239 asimismo certifica disponibilidades en bancos, por \$ 16.306.251.451 como resultado, para La ETC PUTUMAYO se certifica desde la tesorería, como superavit un total de \$ 3.376.104.031, ya se encuentran descontados los rendimientos financieros por valor de \$ 1.327.431.272

**CUADRO 11. SITUACIÓN TESORERÍA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUTUMAYO** <sup>(\*)</sup>

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACION ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
<b>DISPONIBILIDADES</b>				
Saldo en caja y bancos	16.306.251.451	16.306.251.451	0	15.406.815.558
<b>TOTAL</b>	<b>16.306.251.451</b>	<b>16.306.251.451</b>	<b>0</b>	<b>15.406.815.558</b>
<b>DISPONIBILIDADES EXIGIBILIDADES</b>				
Recursos de terceros	1.033.908.051	1.033.908.051	0	725.969.860
Cheques no cobrados	12.458.208	12.458.208	0	0
Cuentas por pagar de la vigencia	3.798.010.313	3.758.374.825	-39.635.488	3.798.010.313
Cxp de vigencias anteriores	702.068.310	0	-702.068.310	0
Otras exigibilidades	0	0	0	702.068.310
Reservas presupuestales	6.064.770.867	6.056.843.155	-7.927.712	6.430.078.643
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS</b>	<b>11.611.215.748</b>	<b>10.861.584.239</b>	<b>-749.631.510</b>	<b>11.656.127.125</b>
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>4.695.035.703</b>	<b>5.444.667.213</b>	<b>749.631.510</b>	<b>3.750.688.433</b>
Rendimientos Financieros	1.327.431.272	1.327.431.272		
Traslados (+)	8.499.600	8.499.600		
<b>SUPERAVIT DEFINITIVO</b>	<b>3.376.104.031</b>	<b>4.125.735.541</b>		

FUENTE: Tesorería PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Ahora frente a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de esta Subdirección, en ejercicio de las atribuciones legales de Monitoreo y control, se determina la situación de tesorería para la fuente de prestación del servicio así: Para la ETC PUTUMAYO se evidencia, un total de exigibilidades de \$ 10.861.584.239 las disponibilidades en bancos verificadas según extractos, son de \$ 16.306.251.451 como superavit de tesorería verificado, para La ETC PUTUMAYO de la fuente prestación de servicio un total de \$4.125.735.541, se descuentan los rendimientos financieros por valor de \$ 1.327.431.272

Al comparar el resultado del ejercicio de cierre fiscal y el certificado expedido de la tesorería, se encontraron varias diferencias: La diferencia en las cuentas por pagar fueron explicadas anteriormente, el Departamento de Putumayo registra cuentas por pagar de vigencias anteriores las cuales no son reconocidas como parte del cálculo de superavit SGP Educación y los traslados por \$8,499,600 que corresponden a pagos de la seguridad social de recursos de ICLD que fueron asumidos desde las cuentas SGP Educación.

**3.4.4 Cierre fiscal Rendimientos Financieros Tesorería**

**CUADRO 13. SITUACIÓN TESORERÍA RENDIMIENTOS FINANCIEROS PUTUMAYO** <sup>(\*)</sup>

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACION ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
----------	------------------------	----------------------------------	------------	-----



ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

DISPONIBILIDADES				
Saldo en caja y bancos	0	0	0	0
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
EXIGIBILIDADES				
RECURSOS DE TERCEROS				
Reservas presupuestales	0	333.600.000	0	0
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES</b>	<b>0</b>	<b>333.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>0</b>	<b>-333.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Rendimientos Financieros (+)	0	1.328.747.048		
<b>SUPERAVIT</b>	<b>0</b>	<b>996.462.824</b>		

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras Prestación del Servicio PUTUMAYO

Gracias a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de esta Subdirección, en ejercicio de las atribuciones legales de Monitoreo y control, se determina la situación de tesorería para la fuente de Rendimientos Financieros así: Para la ETC PUTUMAYO se evidencia, un total de exigibilidades por el valor de \$ 333.600.000

Adicionalmente los rendimientos financieros de prestación del servicio y cancelaciones obtenidos en la vigencia 2023 se tienen los rendimientos financieros de anteriores vigencias que no fueron ejecutados los cuales a \$239,615,349. Por lo anterior el cierre de tesorería de la fuente de rendimientos financieros es de \$996,462,824.

#### 3.4.4 Cierre fiscal Cancelaciones Tesorería

CUADRO 12. SALDOS BANCARIOS CANCELACIONES PUTUMAYO	
CUENTA BANCARIA	SALDO A 31 de Diciembre
SGP Maestra Cancelaciones CA BBVA Ahorro 598351534	18.894.919
SGP Maestra Pagadora Cancelaciones CD BBVA Ahorro 598361020	8.756.658
<b>TOTAL</b>	<b>27.651.577</b>

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PUTUMAYO. Diciembre 31 de 2023

CUADRO 13. SITUACIÓN TESORERÍA CANCELACIONES PUTUMAYO				
CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACIÓN ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
DISPONIBILIDADES				
Saldo en caja y bancos	27.651.577	27.651.577	0	19.151.977
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>	<b>27.651.577</b>	<b>27.651.577</b>	<b>0</b>	<b>19.151.977</b>
EXIGIBILIDADES				
Recursos de terceros	8.511.800	8.511.800	8.511.800	0
Cheques no cobrados	0	0	0	0
Cuentas por pagar de la vig	0	0	0	0
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES</b>	<b>8.511.800</b>	<b>8.511.800</b>	<b>8.511.800</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>19.139.777</b>	<b>19.139.777</b>	<b>333.600.000</b>	<b>19.151.977</b>
Rendimientos Financieros		1.315.776		
<b>SUPERAVIT</b>		<b>17.824.001</b>		

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PUTUMAYO. Diciembre 31 de

La ETC PUTUMAYO mediante el estado de tesorería de Cancelaciones, certifica un total de exigibilidades de \$ 8.511.800 asimismo certifica disponibilidades en bancos, por \$ 27.651.577 como resultado, para La ETC PUTUMAYO se certifica desde la tesorería, como superávit un total de \$ 17.824.001, ya se encuentran descontados los rendimientos financieros por valor de \$ 1.315.776

Gracias a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de esta Subdirección, en ejercicio de las atribuciones legales de Monitoreo y control, se determina la situación de tesorería para la fuente de Cancelaciones, así: Para la ETC PUTUMAYO se evidencia, un total de exigibilidades por el valor de \$ 8.511.800 las disponibilidades en bancos verificadas según extractos, son de \$ 27.651.577 como superávit de tesorería verificado, para La ETC PUTUMAYO de la fuente de Cancelaciones un total de \$ 17.824.001, se incluyen los rendimientos financieros por valor de \$

**3.5 CIERRE FISCAL RESULTADO COMPARADO PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**

**CUADRO 14. CIERRE FISCAL COMPARADO PUTUMAYO** ⊗

CONCEPTO	PRESUPUESTAL	FUT	TESORERIA
Prestación del Servicio	952.774.061	3.750.688.433	4.125.735.541
Rendimientos Financieros	239.615.345	-	997.778.600
Cancelaciones	17.836.200	19.151.977	17.824.001
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.225.606</b>	<b>3.769.840.409</b>	<b>5.141.338.142</b>

situación fiscal y Extractos bancarios PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

**3.6 Superávit fiscal disponible vigencia 2023 PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**

**CUADRO 15. SUPERAVIT DISPONIBLE PUTUMAYO**

CONCEPTO	SUPERAVIT	INCORPORADO	POR INCORPORAR
Prestación del Servicio	4.125.735.541	-	4.125.735.541
Rendimientos Financieros	997.778.600	-	997.778.600
Cancelaciones	17.836.200	-	17.824.001
<b>TOTAL</b>	<b>5.141.338.142</b>	<b>-</b>	<b>5.141.338.142</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, Reporte Fut situación fiscal y Extractos bancarios PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Como resultado del ejercicio de verificación adelantado por este Ministerio, al corte de 31 de diciembre de 2023 se determina para la ETC PUTUMAYO, un Superávit oficial por un total de \$ 5.141.338.142 integrado por el superávit para la fuente de prestación de servicio por valor de \$ 4.125.735.541 y por el superávit para la fuente de Cancelaciones y rendimientos financieros correspondientes a \$ 17.824.001 y \$ respectivamente, a la fecha la entidad ha realizado la incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2023, en la suma de \$.

**4. USO DE RECURSOS SGP EDUCACIÓN (OTRAS VERIFICACIONES)**

**4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**



**ACTA DE REUNIÓN**  
**Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial**  
**Certificada**  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 16. GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 PUTUMAYO ⊕		
CONCEPTO GASTO	Topo de asignación oficial	43.574.894.529
		17,20%
	Presupuesto vigencia 2023	
	DEFINITIVO	COMPROMISOS
Gastos de Personal advo	31.572.384.824	31.010.289.072
Contratación Aseo	5.813.053.866	5.812.893.347
Contratación vigilancia	6.045.572.554	6.045.572.553
Dotación	-	-
Otros Gastos Funcionamient	411.022.190	371.449.491
<b>TOTAL</b>	<b>43.842.033.434</b>	<b>43.240.204.463</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO Diciembre de 2023

La ETC PUTUMAYO, comprometió en la vigencia 2023 recursos para gastos Administrativos por el orden de \$ 43.240.204.463 correspondiente al 99,23 % del total de recursos asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional según el topo definido para el año 2023 Adicional a los recursos mencionados, se observa compromisos de Recursos de Balance de Prestación del Servicio dirigidos al pago de cesantías retroactivas de administrativos por \$550,000,000

CUADRO 17. DETALLE OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS 2023 PUTUMAYO ⊕		
DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS ACUMULADOS	% COMPROMISO
Capacitación a personal administrativo	-	0,0%
ARL estudiantes convenio SENA educación media	54.351.000	14,6%
Gastos vinculación de personal artículo 30 ley 909 de 2004	-	0,0%
Construcción general-mantenimiento y reparaciones secretaría de educación	-	0,0%
Arrendamientos. Oficinas	-	0,0%
Servicios públicos Secretaria Educ	47.399.968	12,8%
Servicios técnicos, profesionales y honorarios	49.762.534	13,4%
<b>CONSTITUCIÓN FONDO FIJO CAJA MENOR PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO- SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>3.500.000</b>	<b>0,9%</b>
Seguros	-	0,0%
Servicios de consultoría y asesoría	-	0,000%
Otros gastos en educación-impuestos	216.275.990	58,2%
Dotación y suministros-secretaria de educación	-	0,0%
viáticos y gastos de Comisión administrativos	160.000	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>371.449.491</b>	<b>100%</b>

Uso no permitido

FUENTE: Elección presupuestal de gastos PUTUMAYO Enero -

Entre los otros conceptos para gastos administrativos utilizados por la etc PUTUMAYO, en la vigencia en verificación se encuentran los siguientes:

ARL estudiantes convenio SENA educación media con un 14,63 % ,

Servicios públicos Secretaria Educ con un 12,76 % ,

Servicios técnicos, profesionales y honorarios con un 13,4 % ,

Se identificaron uso de recursos de prestación del servicio diferentes a los establecidos por Ley en un CONSTITUCION FONDO FIJO CAJA MENOR PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, por \$3.500.000 lo cual se constituye en evento de riesgo 9.4 cambio de destinación de recurso

CONSTITUCION FONDO FIJO CAJA MENOR PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL con un 0,94 % ,

Otros gastos en educación-impuestos con un 58,22 % ,

viáticos y gastos de Comisión administrativos con un 0,04 % ,

Adicional a los recursos mencionados, se observa compromisos de Recursos de Balance de Prestación del Servicio dirigidos al pago de cesantías retroactivas de administrativos por \$550,000,000. Jaime Hidalgo expuso que informa que esta situación fue notificada a la Oficina Asesora de Planeación y esta en los calculos del complemento acordado con la asesora de la dependencia..

#### 4.2 GASTOS DE NÓMINA DOCENTE, DIRECTIVA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

##### 4.2.1 Nómina. Incrementos salariales Administrativos

La ETC PUTUMAYO cumple con el tope fijado por parte del Gobierno Nacional, para determinar el incremento salarial, al personal administrativo de su jurisdicción en la vigencia verificada.

GRÁFICO 1. PUTUMAYO Incremento salarial 2016-2023





**ACTA DE REUNIÓN**  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: FM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

**CUADRO 18. INCREMENTO SALARIAL PUTUMAYO**

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
PUTUMAYO	7,77%	7,00%	7,00%	6,00%
NACIONAL	7,77%	6,75%	5,09%	4,50%
DIFERENCIA	0,00%	0,25%	1,91%	1,50%
VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
PUTUMAYO	6,50%	2,61%	7,26%	14,62%
NACIONAL	5,12%	2,61%	7,26%	14,62%
DIFERENCIA	1,38%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>ACUMULADO ADICIONAL AL INCREMENTO NACIONAL</b>				<b>5,04%</b>

Jaime Hídalgo de la SED Putumayo expresa que en las vigencias del incremento fueron diferentes por nivel (tecnico, asistencial, profesional universitario y especializado)

**4.2.2 Nómina. Desfinanciación de conceptos de Nómina.** ⊕

Quedo pendiente la bonificación pedagógica que esta en proceso de calculo por parte de Nomina de SED Putumayo.

**4.2.3. Nómina. Dotaciones de vestido y calzado de labor**

La entidad compromete para dotación docente un total de \$ 76.261.886 No se observa Registros presupuestales dirigidos a la entrega de dotación de vestuario y calzado de administrativos por cuanto ya no hay administrativos beneficiarios. La SED manifiesta dificultades para la entrega por conectividad y falta de energía para ingresar a la plataforma de los proveedores.

**4.3 ASIGNACIONES ESPECIALES PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**

En la vigencia 2023, fueron asignados a la ETC PUTUMAYO un total de \$ 7.805.145.985 por concepto de asignaciones especiales. La entidad realizó compromisos por un valor de \$ 7.554.914.541 valores equivalentes a un 96,79 %

**CUADRO 19. ASIGNACIONES ESPECIALES PUTUMAYO** ⊕

CONCEPTO	ASIGNACION	PTO COMP	DIFERENCIA
RESIDENCIAS ESCOLARES	\$ 5.710.116.020	\$ 5.651.851.320	\$ 58.264.700
DISCAPACIDAD	\$ 765.459.889	\$ 808.838.961	-\$ 43.379.072
SRPA	\$ 639.011	\$ -	\$ 639.011
CAPACIDADES EXCEPCI	\$ 130.869.673	\$ -	\$ 130.869.673
CONECTIVIDAD	\$ 1.198.061.392	\$ 1.094.224.260	\$ 103.837.132
<b>TOTAL</b>	<b>7.805.145.985</b>	<b>7.554.914.541</b>	<b>250.231.444</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO

La oportunidad para realizar los contratos relacionados con la ejecución de las asignaciones especiales de la etc PUTUMAYO, presenta en la vigencia 2023 el siguiente resultado: asignación especial de Residencias Escolares con una diferencia de -17 días, asignación especial de Discapacidad con una diferencia de 10 días, asignación especial de Conectividad con una diferencia de 181 días,

<b>CUADRO 20 OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES PUTUMAYO</b>			
<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>Fecha Inicio Calendario Escolar (dd/mm/aa)*</b>	<b>Fecha Primer Registro presupuestal</b>	<b>Diferencia de días</b>
Residencias Escolares	11/02/2023	25/01/2023	-17
Discapacidad	11/02/2023	21/02/2023	10
SRPA	11/02/2023		
CapExcep	11/02/2023		
Conectividad	11/02/2023	11/08/2023	181

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO

#### 4.3.1 Asignaciones especiales Conectividad PUTUMAYO 2023

<b>CUADRO 21 ASIGNACIÓN ESPECIAL CONECTIVIDAD</b>	
<b>Asignación especial Conectividad</b>	<b>\$ 1.198.061.392</b>
	91%
<b>CONCEPTO</b>	<b>PTO COMPROMETIDO</b>
Conectividad	\$ 1.094.224.260
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.094.224.260</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO

La ETC PUTUMAYO comprometió los recursos asignados en la vigencia, por concepto de conectividad en un 91,33 %, equivalente a \$ 1.094.224.260 mediante registro presupuestal de fecha 11/08/2023, como resultado el proceso contractual se realiza 181 días después de iniciado el calendario escolar en su jurisdicción

#### 4.3.2 Asignaciones especiales Necesidades Educativas Especiales - Discapacidad PUTUMAYO 2023

<b>CUADRO 22 Asignación Especial Discapacidad PUTUMAYO</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>Asignación fir \$</b>	<b>785.459.889</b>
	<b>% Ejecutado</b>	<b>106%</b>
<b>DETALLE SECTORIAL</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>	
22.14.01 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DISCAPACIDAD	\$	-
22.14.02 HERRAMIENTAS TECNICAS, TECN Y DIDAC DISCAPACIDAD	\$	-
22.14.03 SERVICIOS TECNICOS Y HONORARIOS DISCAPACIDAD	\$	808.838.961
AEPD OTROS USOS	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>808.838.961</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO Diciembre de 2023

La ETC PUTUMAYO comprometió los recursos asignados en la vigencia, por concepto de discapacidad en un 105,67 %, equivalente a \$ 808.838.961 mediante registro presupuestal de fecha 21/02/2023 10 días después de iniciado el calendario escolar en su jurisdicción



ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

Es de mencionar que en la ejecución de recursos de discapacidad también agrupa la atención a población con discapacidades. A partir del 2024 se espera la ejecución de manera independiente.

#### 4.3.3 Asignaciones especiales Capacidades y Talentos Especiales PUTUMAYO 2023

CUADRO 23 Asignación Especial capacidades y talentos E. PUTUMAYO		
CONCEPTO	Asignación final	\$ -
	% Ejecutado	0%
<b>DETALLE SECTORIAL</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>	
22.15.01 DOTACION INSTITUCIONAL.C	\$	-
22.15.02 SERV TECNICOS HONORARIO	\$	-
22.15.03 CAPACITACION CAP EXCEP	\$	-
22.15.04 OTROS CONCEPTOS CAP EX	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO Diciembre de 2023

#### 4.3.4 Asignaciones especiales Responsabilidad Penal PUTUMAYO 2023

CUADRO 24 Sistema de Responsabilidad Penal. PUTUMAYO		
CONCEPTO	Asignación fin	\$ -
	% Ejecutado	0%
<b>DETALLE SECTORIAL</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROM</b>	
22.17.01 PERSONAL DE APOYO SRPA	\$	-
00. SRPA Adecuación No Incluido en DS	\$	-
00. SRPA Adquisición bienes No Incluido en DS	\$	-
00. SRPA Otros No Incluido en DS	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de gastos PUTUMAYO Enero -

La ETC Putumayo informa de errores de registro de matrícula y al comparar con el ICBF. No hay centro de Internamiento.

#### 4.3.5 Asignaciones especiales Residencias Escolares PUTUMAYO 2023

CUADRO 25 Residencias Escolares. PUTUMAYO		
CONCEPTO	Asignación fin	\$ 5.710.116.020
	% Ejecutado	98,98%
<b>DETALLE SECTORIAL</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>	
22.16.01 MEJORAMIENTO INFRAEST. RESIDENCIAS ESC	\$	670.071.528
22.16.04 CONTRATACION PERSONAL PREP ALIMENTOS RES ESC	\$	-
22.16.03 ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO. RESIDENCIAS ESC	\$	1.745.000.000
22.16.06 ALIMENTACION. RESIDENCIAS ESC	\$	3.236.779.792
22.16.07 FUNCIONAMIENTO BASICO. RESIDENCIAS ESC	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.651.851.320</b>

FUENTE: Presupuesto de gastos ETC PUTUMAYO Diciembre de 2023

La ETC PUTUMAYO comprometió los recursos asignados en la vigencia, por concepto de RESIDENCIAS

ESCOLARES en un 98,98 %, equivalente a \$ 5.651.851.320

#### 4.4 TRANSPORTE ESCOLAR PUTUMAYO

CUADRO 26 Transporte Escolar. PUTUMAYO				
TIPO FUEN	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUE STO COMPROME TIDO	%
SGP	Sistema General de Regalias	22.13.01 CONTRATACION	\$ 27.998.352.623,72	100,00%
FUENTE: Certificación de gastos en Transporte PUTUMAYO			<b>TOTAL</b>	28.448.352.624
				100,00%

La información registrada corresponde a certificación expedida por el Líder de Cobertura de la Secretaría de Educación de Putumayo.

#### 4.5 ESTADO PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE DEUDAS LABORALES (Enero 2024) PUTUMAYO

La Entidad Territorial Certificada de PUTUMAYO a la fecha de verificación actual, no presenta procesos de reconocimiento de deuda laboral ante el Ministerio de Educación Nacional

#### 4.6 ESTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y O CORRECTIVAS SEGÚN DECRETO 028 DE 2008 PUTUMAYO

La Entidad Territorial Certificada de PUTUMAYO a la fecha de la verificación actual, presenta medida Preventiva, por la configuración de los riesgos

9.1. No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno... 9.18. Aquella situación que del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio... 9.4. Cambio en la destinación de los recursos. 9.10. No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija. 9.5. Administración de los recursos en cuentas no autorizadas para su manejo ...

La ETC Putumayo remitió soportes de las actividades y productos relacionados en el plan de desempeño mediante los oficios con radicado 1-2019-071286 del 01 de agosto, 1-2019-071784 del 02 de agosto, 1-2019-072359 del 05 de agosto, 1-2019-078577 del 9 de septiembre, 1-2019-085436 del 16 de septiembre, 1-2019-094757 del 30 de octubre, 1-2019-092079 del 30 de octubre, 1-2019-09124830 de octubre y 1-2019-102249 13 de noviembre de 2019, los cuales fueron analizados por esta Dependencia para el periodo Del 14 de junio de 2022 hasta 01 de septiembre de 2023 manifestando la continuidad de la medida.

De acuerdo con la DAF las actividades incumplidas están relacionadas con la inconsistencia en el reporte al CUIPO; el reporte coherente entre FUC – SIMAT – CUIPO; la articulación y documentación de los procesos de Gestión Financiera, Presupuestal, Tesorería y Contable del Sector Educación; la verificación del cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001 y las normas de contratación estatal frente al contrato de obra No. 028 del 25 de enero de 2017; la entrega oportuna de la dotación de personal; la distribución del personal acorde con los parámetros técnicos, entre otros.

#### 4.7 SEGUIMIENTO A LA LIQUIDACIÓN DE RECURSOS FOME PUTUMAYO

##### 4.7.1 Asignaciones FOME PUTUMAYO vigencias 2020- 2021



**ACTA DE REUNIÓN**  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: PM-ET-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 26. ASIGNACIONES RECURSOS FOME PUTUMAYO	
ASIGNACIÓN 2020	5.730.692.467
ASIGNACIÓN 2021	5.673.385.543
RENDIMIENTOS FINANCI	-
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>11.404.078.010</b>

FUENTE: OAP MEN asignación FOME 2020-2021

La Entidad Territorial Certificada de PUTUMAYO recibió por concepto del Fondo de Mitigación de Emergencias durante las vigencias 2020 y 2021 un total de \$ 11.404.078.010

**4.7.2 Ejecución presupuestal de Gastos FOME PUTUMAYO vigencias 2020-2022**

CUADRO 27 . PRESUPUESTO DE GASTOS FOME 2020 -2022 PUTUMAYO						
CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	
Gasto 2020	5.727.465.264	5.727.465.264	5.727.465.264	-	-	-
Gasto 2021	5.120.358.824	3.543.850.081	3.543.850.081	1.576.508.743	-	-
Gasto 2022	540.788.061	-	-	540.788.061	-	-
Vigencia 2023	44.300.645	44.300.645	44.300.645	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>11.388.612.149</b>	<b>9.271.315.345</b>	<b>9.271.315.345</b>	<b>2.117.296.804</b>	-	-

FUENTE: Presupuesto de gastos PUTUMAYO Recursos FOME 2020-2022

RESULTADO FINAL PRESUPUESTO	
ASIGNACIONES	11.404.078.010
EJECUCIONES	11.388.612.149
SUPERAVIT	15.465.861

**4.7.3 Cierre fiscal FOME Tesorería**

CUADRO 28. ESTADO CUENTA BANCARIA FOME 2023 PUTUMAYO		CUADRO 29 . CERTIFICACIÓN FOME TESORERIA PUTUMAYO	
CUENTA BANCARIA	SALDO 31 DIC	CONCEPTO	CERTIFICADO TESORERO
horro BBVA, Nro 59842487	<b>238.402.779</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	
FUENTE: Extractos bancarios. TESORERIA PUTUMAYO Recursos FOME 2020-2022		SALDO EN CAJA Y BANCOS	238.402.779
		SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	-
		INVERSIONES TEMPORALES	-
		<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>238.402.779</b>
		<b>EXIGIBILIDADES</b>	-
		RECURSOS DE TERCEROS	6.752.005

CUADRO 30 RESULTADO FINAL PRESUPUESTO VS TESORERIA PUTUMAYO	
SUPERAVIT Presupuestal	11.388.612.149,27



ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-F7-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

SUPERAVIT Tesoral	11.272.663,38
DIFERENCIA	0,00

Cheques no cobrados	-
Cxp de vigencias anteriores	15.234.378
Cuentas por pagar de la vigencia	205.143.733
Reservas presupuestales	-
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>227.130.116</b>

De acuerdo con registros del Ministerio de Educación la ETC Putmayo efectuo reintegro a la Tesorería Nacional por \$57.830,521.

En el ámbito tesoral, la entidad registra para la administración de los recursos del FOME la cuenta bancaria Nro.598424877 del BBVA, al corte de diciembre 2022, se determina un saldo de \$ 238.402.779 incluidos los intereses. Como resultado de la verificación adelantada, PUTUMAYO registra un superavit total para los recursos del FOME de \$ 11.272.663, incluidos los intereses, recursos que deben ser reintegrados al tesoro nacional, conforme se ha indicado en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. El siguiente es el estado de avance a la fecha de ejecución de recursos FOME: El último pago del CONVENIO No. CVI-066-2022 - ADECUACION MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CIUDAD SANTIAGO SEDE PRINCIPAL, VICHYOY Y CARRIZAL; MADRE LAURA; SEDE MUCHIVIOY Y BALSAYACO; ETNOEDUCATIVO AICHA WASI SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO por \$171,107,170,58 fue efectuado el 21 de febrero de 2024.

El último pago de CONTRATO No. 1639-2021 - REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL EN SEDES ESC RUR IX CAMPO BELLO DEL CER EL LIBANO; SEDE CENT EDUC NVA BENGALA, ESC RUR MIX ARAUCA Y ESC RUR MIX LOS ANDES DE LAIE RUR NUEVA BENGALA; SEDE PRINCIPAL DE LA IER BILINGUE ARTESANAL CAMEN por \$15,234,378 tiene el siguiente estado de avance dado por la ETC : Se liquidó el contrato y se envió para pago en mayo 2023. se solicito expedir RP el 16 de septiembre , pero central de cuentas no han regresado la cuenta par continuar tramite.

Con respecto al contrato de MEJORAMIENTO DE AULAS EDUCATIVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA, SEDE LA PALMERA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO informan que el pago se efectuó en febrero por \$34.042.509,81.

Se espera tener una idea de los recursos a reintegrar una vez se pague la cuenta por pagar.

## 5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

### 5.1 CONCLUSIONES

Si bien en los últimos años se evidenció mejoría en la gestión financiera de la ETC Putumayo, uno de los principales aspectos es continua fortaleciendo acuerdos y empoderamiento frente a la gestión financiera y la realización de comités de seguimiento financiero SGP Educación , los cuales deben contar con la participación de Hacienda, Educación, Tesorería y Planeación. Esta instancia es fundamental para la implementación de acciones preventivas frente al manejo de recursos, así como de unificación de conceptos propios del sector educativo. Así mismo es importante que en estos comités se incluya funcionarios de contratación, calidad y cobertura de la Entidad Territorial Certificada.



**ACTA DE REUNIÓN**  
**Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial**  
**Certificada**  
**PUTUMAYO**



**Educación**

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

## 5.2 RECOMENDACIONES:

Realizar continuo seguimiento a la ejecución del rezago presupuestal. En el caso de los pasivos exigibles de vigencias expiradas de acuerdo con el concepto de la Dirección de Apoyo Fiscal con radicado 2-2022-016803 del 22 de abril del 2022 dichas obligaciones en caso de ser pagadas deben ser asumidas con recursos propios de la ETC: "(...) Adicionalmente, en relación con los compromisos presupuestales que por diversas razones no hayan sido honrados y sobre los cuales incluyo se haya constituido una reserva presupuestal que por efecto del paso del tiempo tuvo que ser fenecida, estos no pueden quedar sin ser cancelados ya que pondrían en riesgo jurídico a la entidad en que se encuentre en este escenario, en el mismo sentido se resalta que los recursos del Sistema General de Participaciones están destinados al gasto corriente; por consiguiente, de presentarse una situación como la planteada en su escrito por la Entidad Territorial Certificada afectada deberá cancelar los compromisos no honrados con cargo a sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-" La criticidad e impacto de la existencia de pasivos exigibles en la ETC determina la realización de acciones encaminadas a: 1. Identificar a qué corresponden los pasivos exigibles, 2. estado contractual actual y 3. toma de decisiones frente al pago con recursos propios de la ETC.

A la fecha, los recursos de rendimientos financieros están en las cuentas de prestación de servicio, es necesario realizar las gestiones tesorales que permitan contar con el flujo de caja necesario para dar soporte a los diferentes compromisos que puedan establecerse con esta fuente de financiación proveniente de rendimientos financieros de vigencias anteriores al 2023

Revisar las ejecuciones presupuestales para asegurar que con recursos de recursos de balance de prestación del servicio no pueden ser utilizados en nomina de administrativos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 190 del plan de desarrollo.

Revisar la existencia de estudiantes beneficiados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Ajustar rubro de fuente de ingreso SGP Gastos de Administración ya que el proyecto de modernización termino el 2014,

Eliminar rubro conciliaciones para fuente SGP Educación

## 5.3 COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Nro	Descripción	Fecha cumplimiento
1	Remitir acto administrativo de incorporación del superavit. Prestación del servicio: \$ 4.357.423.173, Rendimientos Financieros: \$997.778.600 y cancelaciones: \$17.824.000,8	15/08/2024
2	Remitir estado de avance saneamiento pasivos exigibles e vigencias expiradas (liberaciones, pago con recursos propios)	15/10/2024



ACTA DE REUNIÓN  
Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial  
Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-FT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

En constancia se firma en PUTUMAYO el día 22 de Marzo del año 2024, por parte de las personas que intervienen en el ejercicio de Monitoreo.

Jaime Hidalgo C  
Profesional Especializado Planeación y Finanzas

Aide Zambrano  
Profesional Universitario Presupuesto

Vanessa Tatiana Rivera  
Tesorera

Flor Deyanira Araujo  
Profesional Universitario Contabilidad

Miller Silva  
Profesional Universitario Presupuesto

Nataly Viviana Melo Machaboj  
Secretaria de Hacienda Departamental

Sandra Patricia Sanabria Castro  
Profesional Asignado SMYC



### ACTA DE REUNIÓN

Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial Certificada  
PUTUMAYO



Educación

Código: PM-ET-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	Día	Mes	Año	Hora inicial	09:00 am.	Hora final	1:00 p.m.
	20	Septiembre	2024				

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carlos Alexander Camacho Quintero	Secretario de Educación Departamental / ETC PUTUMAYO
Jaime Hidaigo Caicedo	Lider de planeacion y financiero / ETC PUTUMAYO
Jorge Lopez Villota	Profesional Universitario
Vanessa Tatiana Rivera Samboni	Tesorera General
Leonarda Vallejo	Profesional Universitario
Kelly Vanessa Vallejo Chaves	Auxiliar Administrativo
Jairo Mosquera Mena	Subdirección de Monitoreo y Control / Ministerio de Educación

### OBJETIVO

Verificar el cierre fiscal hasta la determinación del Superávit con recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Educación SGP en la ETC PUTUMAYO el cual deberá ser el superávit oficial para todos los efectos legales, conjuntamente con otras verificaciones correspondientes al uso de los recursos en la vigencia 2023.

### TEMAS TRATADOS

1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y COMPROMISOS 2023
2. ANALISIS INGRESOS Y GASTOS SGP DE LA ETC PUTUMAYO
3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2023
4. OTRAS VERIFICACIONES
5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

#### 1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y COMPROMISOS 2023

##### 1.1 DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL MONITOREO

La ETC PUTUMAYO remite la Información solicitada, en respuesta a requerimiento oficial del pasado 9 de febrero de 2024 enviado por parte del Ministerio de educación Nacional con Radicado Nro 2024-EE-028224 , de acuerdo al siguiente listado de verificación:

**TABLA 1. INFORMACIÓN APORTADA PARA EL MONITOREO A LOS RECURSOS SGP EDUCACION**

Link de acceso (ubicación en el sharepoint SMYC)		<a href="https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/.../SMC/ElS0oqvWphNp7FR0cl-r0z8P5Vv7QdYfoa9RmP6c6Qar7ee18zcfK">https://mineducacion.gov.co/sharepoint.com/.../SMC/ElS0oqvWphNp7FR0cl-r0z8P5Vv7QdYfoa9RmP6c6Qar7ee18zcfK</a>
Funcionario que entrega		Jaime Hidaigo Caicedo
#	Información solicitada según radicado 2024-EE-028224	Observaciones
1	Actos administrativos que reflejen el 100% de la Incorporación del superávit del cierre fiscal 2022 Incorporados en el 2023 para los recursos del SGP Educación. 1 de 14	Entregado

**1.2 COMPROMISOS VIGENTES DE LA ETC PUTUMAYO**

Compromiso suscrito en Mayo 19 de 2023, Remitir acto administrativo de incorporación de la totalidad del superávit fiscal establecido mediante la presente acta, producto del ejercicio cierre fiscal 2022., Responsable Secretaria de Educación: Cumplido.

Compromiso suscrito en Mayo 19 de 2023, Remitir acto administrativo de Incorporación en 2023 de los recursos de balance por concepto de rendimientos financieros que no fueron incorporados en el presupuesto de 2022, con el objeto de ser ejecutados en el mejoramiento de la calidad educativa, Responsable Secretaria de Educación y Secretaría de Hacienda: Cumplido.

**2. ANALISIS INGRESOS Y GASTOS PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023**

Con fundamento en la información aportada por la entidad, la ejecución de los recursos asignados a la ETC PUTUMAYO con corte al 31 de diciembre de 2023, tanto de ingresos como de gastos correspondientes al Sistema General de Participaciones en educación, evidencia el siguiente comportamiento:

**2.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS PUTUMAYO**

CUADRO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS - SGP EDUCACIÓN (2023)						
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA PUTUMAYO						
FUENTE DE RECURSO	REC. ASIGNADOS MEN (1) DD	GIRO MEN DICIEMBRE 30 (2)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (3)	RECAUDO (4)	DIFERENCIA (1) - (3)	DIFERENCIA (2) - (4)
1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA	341.312.225.245	341.312.225.245	341.312.225.245	341.312.225.245	-	-
1.1. Prestación del Servicio	316.479.244.288	316.479.244.288	316.479.244.288	316.479.244.288	-	-
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	23.330.753.997	23.330.753.997	23.330.753.997	23.330.753.997	-	-
1.3. Calidad ( Municipios y Distritos)	-	-	-	-	-	-
1.3.1. Calidad Matrícula	-	-	-	-	-	-
1.3.2. Calidad Gratuidad	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	1.406.964.630	1.406.964.630	1.405.915.547	1.405.915.547	1.049.083	1.049.083
2.1. Prestación del Servicio	1.356.669.326	1.356.669.326	1.356.669.326	1.356.669.326	-	-
2.2. Calidad Matrícula	-	-	-	-	-	-
2.4. Rendimientos Financieros	43.365.891	43.365.891	43.365.891	43.365.891	-	-
3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	529.849.454	529.849.454	529.849.454	529.849.454	-	-
3.1. Prestación del servicio	529.849.454	529.849.454	529.849.454	529.849.454	-	-
3.2. Calidad	-	-	-	-	-	-
3.3. Cancelaciones	-	-	-	-	-	-
4. REINTEGROS	845.161.562	845.161.562	874.050.913	874.050.913	28.889.351	28.889.351
4.1. Prestación del servicio.	845.161.562	845.161.562	874.050.913	874.050.913	28.889.351	28.889.351
4.2. Calidad	-	-	-	-	-	-
4.3. Cancelaciones	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>344.094.200.891</b>	<b>344.094.200.891</b>	<b>344.122.041.159</b>	<b>344.122.041.159</b>	<b>27.840.266</b>	<b>27.840.266</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

### 3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2023 PUTUMAYO

#### 3.1 SEGUIMIENTO SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

##### 3.1.1 Superávit fiscal consolidado y por fuentes del SGP Educación vigencia fiscal 2022 incorporado en la vigencia fiscal 2023

Con fundamento en las tres fuentes de verificación utilizadas para confirmar la gestión de los recursos del balance, la ETC PUTUMAYO registra los valores utilizados en la vigencia 2023, así: En cuanto al acta oficial de verificación del cierre fiscal, suscrita con el Ministerio de educación el año anterior, el total determinado fue de \$ 1.893.448.193, según el reporte de ingresos CUIPO del cuarto semestre \$, finalmente el valor reportado en la ejecución oficial de ingresos aportada para la verificación del cierre fiscal se registra un valor de \$ 2.809.815.914.

FUENTE	VERIFICACIÓN CIERRE 2022 REALIZADO EN ACTA	INGRESOS CUIPO 2023	INGRESOS EJEC. PTAL 2023
PRESTACION DEL SERVICIO	1.356.669.326	-	1.356.669.326
CALIDAD	-	-	874.050.913
CANCELACIONES	6.929.413	-	5.880.330
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	529.849.454	-	573.215.345
<b>TOTAL</b>	<b>1.893.448.193</b>	<b>-</b>	<b>2.809.815.914</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de Ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

##### 3.1.2 Ejecución del rezago presupuestal (Reserva de Apropriación y Cuentas por Pagar) vigencia 2022 durante la vigencia fiscal 2023

En relación con el rezago presupuestal de la vigencia anterior, la ETC PUTUMAYO no ejecuta un valor total de \$ 357.002.915, recursos que según la norma vigente deben incorporarse al superavit del SGP Educación por haber fenecido, en consecuencia dicho valor se suma para el superavit actual, La entidad asume mediante la figura de pasivos exigibles de vigencias expiradas estas obligaciones, el pago a los acreedores que mantengan el derecho debe realizarse con una fuente de recursos, diferente al SGP.

CONCEPTO	CONS. RESERVAS	CONST. CXP	PAGADO RESERVAS	PAGADO CXP	SIN EJEC. RESERVAS	SIN EJEC. CXP
<b>1. ASIGNACIONES VIGENCIA</b>	<b>5.090.841.487</b>	<b>2.443.916.008</b>	<b>4.739.515.004</b>	<b>2.438.239.576</b>	<b>351.326.483</b>	<b>5.676.432</b>
Prestación del Servicio	5.090.841.487	2.443.916.008	4.739.515.004	2.438.239.576	351.326.483	5.676.432
Calidad	-	-	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-	-	-
<b>2. RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Prestación del Servicio	-	-	-	-	-	-
Calidad	-	-	-	-	-	-
Cancelaciones	-	2.443.916.008	4.739.515.004	2.438.239.576	351.326.483	5.676.432
<b>TOTALES</b>	<b>5.090.841.487</b>	<b>2.443.916.008</b>	<b>4.739.515.004</b>	<b>2.438.239.576</b>	<b>351.326.483</b>	<b>5.676.432</b>

FUENTE: Ejecución Reservas Presupuestales PUTUMAYO - Enero - Diciembre 2023

Como resultado inicial en el ambiente presupuestal, la entidad genera recursos del Balance por el SGP Educación, en la suma de \$ 809.856.800 de los cuales \$ 595.771.146 son de prestación del servicio, \$ 17.836.200 provienen de Cancelaciones, En cuanto a rendimientos financieros, fueron generados un total de \$ 196.249.454

CONCEPTO	PRESUPUESTAL	(+) LIBERACIONES	(-) REC NO INCORPORADOS	SALDO NETO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	595.771.146	357.002.915	-	952.774.061
CALIDAD	-	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	239.615.345	-	-	239.615.345
<b>TOTAL</b>	<b>853.222.691</b>	<b>357.002.915</b>	<b>-</b>	<b>1.210.225.606</b>

FUENTE: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Como resultado final, desde el ámbito presupuestal una vez verificados los recursos no recaudados y las liberaciones de reservas expiradas, la entidad genera recursos del Balance por el SGP Educación, por un valor de \$ 1.210.225.606 de los cuales \$ 952.774.061 son de prestación del servicio y \$ 17.836.200 provienen de Cancelaciones,

### 3.4 CIERRE FISCAL SEGÚN TESORERIA PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

#### 3.4.1.2 Saldos bancarios netos según cuentas Maestras (Disponibilidades)

CUENTA BANCARIA	SALDO 31 DIC	RENDIMIENTOS TOTALES	RENDIMIENTOS UTILIZADOS	RENDIMIENTOS DISPONIBLES	SALDO A TENER EN CUENTA
SGP Maestra Prestación de Servicios Nómina SN BBVA Ahorro 598349777	7.398.552.207	677.304.841	0	677.304.841	6.721.247.366
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios Nómina PN BBVA Ahorro 598360980	39.098.988	78.778.034	0	78.778.034	-39.679.046
SGP Maestra Prestación de Servicios distintos a Nómina SO BBVA Ahorro 598349785	8.868.467.430	331.658.199	0	331.658.199	8.534.809.231
SGP Maestra Pagadora Prestación de Servicios distinto a Nómina PE BBVA Ahorro 598361004	2.132.827	74.853	0	74.853	2.057.974
SGP Maestra Calidad Matrícula MT 0 0 0	0	0	0	0	0
SGP Maestra Pagadora Calidad Matrícula MA 0 0 0	0	0	0	0	0

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

A nivel de la tesorería, para el 31 de diciembre de 2023 la ETC PUTUMAYO cuenta con un saldo total, originado en las fuentes del SGP educación, disponible en bancos de \$ 16.333.903.028 de los cuales \$ 16.306.251.451 son de prestación del servicio y \$ 27.651.577 provienen de Cancelaciones, Frente a los rendimientos financieros, durante la vigencia se alcanzó a generar con recursos del SGP Educación una cifra de \$ 1.089.131.703 destinados para realizar inversiones en mejoramiento de la calidad

A 31 de diciembre de 2023 la ETC PUTUMAYO presenta como saldo total, de sus cuentas bancarias para la fuente de prestación de servicio, recursos por la suma de \$ 16.306.251.451

La ETC PUTUMAYO mediante estado de tesorería de la prestación del servicio, certifica un total de exigibilidades de \$ 11.408.667.687 asimismo certifica disponibilidades en bancos, por \$ 16.306.251.451 como resultado, para La ETC PUTUMAYO se certifica desde la tesorería, como superavit un total de \$3.809.767.838, ya se encuentran descontados los rendimientos financieros por valor de \$ 1.087.815.927

CUADRO 11. SITUACIÓN TESORERÍA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUTUMAYO				
CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACION ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
<b>DISPONIBILIDADES</b>				
Saldo en caja y bancos	16.306.251.451	16.306.251.451	0	15.406.815.558
Saldo en encargos fiduciarios	0	0	0	0
Saldo en patrimonios autónomos	0	0	0	0
Inversiones temporales	0	0	0	0
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>16.306.251.451</b>	<b>16.306.251.451</b>	<b>0</b>	<b>15.406.815.558</b>
<b>EXIGIBILIDADES</b>				
Recursos de terceros	1.278.888.601	1.278.888.601	0	725.969.860
Cheques no cobrados	274.925.618	274.925.618	0	0
Cuentas por pagar de la vigencia	3.758.374.825	3.758.374.825	0	3.798.010.313
Cxp de vigencias anteriores	0	0	0	0
Otras exigibilidades	0	0	0	702.068.310
Reservas presupuestales	6.096.478.643	6.096.478.643	0	6.430.078.643
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS</b>	<b>11.408.667.687</b>	<b>11.408.667.687</b>	<b>0</b>	<b>11.656.127.125</b>
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>4.897.583.765</b>	<b>4.897.583.765</b>	<b>0</b>	<b>3.750.688.433</b>
Rendimientos Financieros	1.087.815.927	1.087.815.927		
<b>SUPERAVIT</b>	<b>3.809.767.838</b>	<b>3.809.767.838</b>		

FUENTE: Tesorería PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

Ahora frente a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de esta Subdirección, en ejercicio de las atribuciones legales de Monitoreo y control, se determina la situación de tesorería para la fuente de prestación del servicio así: Para la ETC PUTUMAYO se evidencia, un total de exigibilidades de \$ 11.408.667.687 las disponibilidades en bancos verificadas según extractos, son de \$ 16.306.251.451 como superavit de tesorería verificado, para La ETC PUTUMAYO de la fuente prestación de servicio un total de \$3.809.767.838, se descuentan los rendimientos financieros por valor de \$ 1.087.815.927

### 3.4.4 Cierre fiscal Calidad Matrícula Tesorería

CUADRO 12. SALDOS BANCARIOS CALIDAD MATRÍCULA PUTUMAYO	
CUENTA BANCARIA	SALDO A 31 de Diciembre (intereses incluidos)
SGP Maestra Calidad Matrícula MT 0 0 0	-
SGP Maestra Pagadora Calidad Matrícula MA 0 0 0	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras Calidad. PUTUMAYO, Diciembre 31 de 2023  
9 de 14

**CUADRO 13. SITUACIÓN TESORERÍA CANCELACIONES PUTUMAYO**

CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACIÓN ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
<b>DISPONIBILIDADES</b>				
Saldo en caja y bancos	27.651.577	27.651.577	0	19.151.977
Saldo en encargos fiduciarios	0	0	0	0
Saldo en patrimonios autonomos	0	0	0	0
Inversiones temporales	0	0	0	0
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>	<b>27.651.577</b>	<b>27.651.577</b>	<b>0</b>	<b>19.151.977</b>
<b>EXIGIBILIDADES</b>				
Recursos de terceros	0	0	0	0
Cheques no cobrados	0	0	0	0
Cuentas por pagar de la vigencia	0	0	0	0
Cxp de vigencias anteriores	0	0	0	0
Otras exigibilidades	8.499.600	8.499.600	0	0
Reservas presupuestales	0	0	0	0
<b>TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS</b>	<b>8.499.600</b>	<b>8.499.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>19.151.977</b>	<b>19.151.977</b>	<b>333.600.000</b>	<b>19.151.977</b>
Rendimientos Financieros	1.315.776	1.315.776		
<b>SUPERÁVIT</b>	<b>17.836.201</b>	<b>17.836.201</b>		

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PUTUMAYO. Diciembre 31 de 2023

La ETC PUTUMAYO mediante el estado de tesorería de Cancelaciones, certifica un total de exigibilidades de \$ 8.499.600 asimismo certifica disponibilidades en bancos, por \$ 27.651.577 como resultado, para La ETC PUTUMAYO se certifica desde la tesorería, como superavit un total de \$ 17.836.201, ya se encuentran descontados los rendimientos financieros por valor de \$ 1.315.776

Gracias a la verificación documental adelantada a la ETC PUTUMAYO por parte de esta Subdirección, en ejercicio de las atribuciones legales de Monitoreo y control, se determina la situación de tesorería para la fuente de Cancelaciones, así: Para la ETC PUTUMAYO se evidencia, un total de exigibilidades por el valor de \$ 8.499.600 las disponibilidades en bancos verificadas según extractos, son de \$ 27.651.577 como superavit de tesorería verificado, para La ETC PUTUMAYO de la fuente de Cancelaciones un total de \$17.836.201, se incluyen los rendimientos financieros por valor de \$

### 3.5 CIERRE FISCAL RESULTADO COMPARADO PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023

<b>CUADRO 14. CIERRE FISCAL COMPARADO PUTUMAYO</b>			
CONCEPTO	PRESUPUESTAL	FUT	TESORERÍA
Prestación del Servicio	952.774.061	3.750.688.433	3.809.767.838
Calidad (Rendimientos Financieros)	239.615.345	-	755.531.703
Cancelaciones	17.836.200	19.151.977	17.836.201
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.225.606</b>	<b>3.769.840.409</b>	<b>4.583.135.742</b>

FUENTE: Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, Reporte Fut situación fiscal y Extractos bancarios PUTUMAYO Enero - Diciembre 2023



ACTA DE REUNIÓN

Verificación Cierre Fiscal 2023 Entidad Territorial Certificada

PUTUMAYO

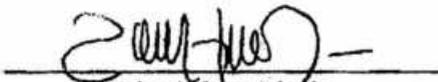


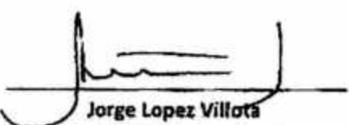
Educación

Código: PM-PT-01 Versión: 03 Rige a partir de su publicación en el SPS

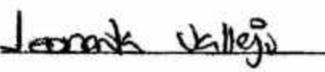
En constancia se firma en PUTUMAYO el día 20 de Septiembre del año 2024, por parte de las personas que intervienen en el ejercicio de Monitoreo.

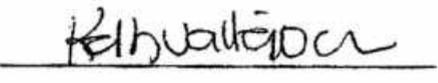
  
Carlos Alexander Camacho Quintero  
Secretario de Educación Departamental

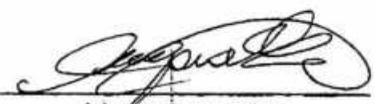
  
Jaime Hidalgo Calcedo  
Lider de planeacion y financiero

  
Jorge Lopez Villota  
Profesional Universitario

  
Vanessa Tatiana Rivera Samboni  
Tesorera General

  
Leonarda Vallejo  
Profesional Universitario

  
Kelly Vanessa Vallejo Chaves  
Auxiliar Administrativo

  
Jairo Mosquera Mena  
Profesional Asignado SMYC



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

San Miguel Agreda de Mocoa, 18 de octubre de 2024

Doctora  
**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**  
Secretaria de Planeación Departamental  
Gobernación del Putumayo

*[Handwritten signature]*  
13-10-2024

Asunto: Solicitud de Incorporación de Recursos y Proyecto.

Cordial saludo;

En calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Putumayo - Gestor del Plan Departamental de Agua - Putumayo, según los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico emitidos por el Departamento Nacional de Planeación No. SGP-83-2023 y SGP-91-2024 Se destinó para el Departamento de Putumayo el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$749,001,835.00) M/CTE., correspondientes a la última doceava de la vigencia 2023 y la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5,997,252,474.00) M/CTE., correspondientes a las once doceavas de 2024 (Enero a Noviembre 2024), por tanto, la asignación total para la vigencia 2024 corresponde al valor de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$6,746,254,309.00) M/CTE.**

Teniendo en cuenta el Decreto 446 del 26 de diciembre de 2023, "POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024", se apropian en el presupuesto del departamento recursos de la fuente SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$5,591,355,558.82) M/CTE.**, distribuidos de la siguiente manera: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1,591,895,936.00) M/CTE., para el servicio a la deuda y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (3,999,459,622.82) M/CTE., para inversión.

De conformidad a lo anterior, se evidencia mayor valor de recursos fuente SGP-APSB asignado al departamento por valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1,154,898,750.18) M/CTE.**, por tanto, respetuosamente se solicita lo siguiente:



## GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

1. Teniendo en cuenta que el proyecto estima la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS (\$4,700,616,471.03) M/CTE., y que a la fecha cuenta con una asignación de recursos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4,300,797,113.44) M/CTE.

Incorporar recursos de la fuente SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$399,819,357.59) M/CTE., al proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZÓN, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ESTRUCTURA A INCORPORAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZÓN, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	399,819,357.59	SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### CUIPO

BPIN	SECTOR	PROGRAMA MGA 1	PRODUCTO MGA 2	CPCC
2023006860347	40	4003	4003008	1.2.3.2.01.01.001

2. incluir en el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) el proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" e incorporar al mismo recurso por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$798,995,750.00) M/CTE., distribuido de la siguiente manera:



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

- a. fuente SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO el valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$755,079,392.59) M/CTE.

ESTRUCTURA A INCORPORAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ,	755,079,392.59	SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**CUIPO**

BPIN	SECTOR	PROGRAMA MGA 1	PRODUCTO MGA 2	CPCC
2024006860325	40	4003	4003008	1.2.3.2.01.01.001

- b. fuente SGP-APSB RECURSOS DEL BALANCE el valor CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$43,916,357.41) M/CTE.

ESTRUCTURA A INCORPORAR			
NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE FINANCIERA
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		
COMPONENTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ,	43,916,357.41	SGP-APSB RECURSOS DEL BALANCE
----------	---	---------------	-------------------------------

**CUIPO**

BPIN	SECTOR	PROGRAMA MGA 1	PRODUCTO MGA 2	CPCC
2024006860325	40	4003	4003008	1.2.3.2.01.01.001

Es necesario mencionar que las solicitudes que anteceden se realizan teniendo en cuenta los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico emitidos por el Departamento Nacional de Planeación No. SGP-83-2023 y SGP-91-2024, y la certificación de fecha veintiuno (21) de marzo de 2024, suscrita por la profesional especializada de contabilidad de la Gobernación del Putumayo, donde indican:

*"Que, de conformidad con el cierre de tesorería de la Gobernación del Putumayo, con corte al 31 de diciembre de 2023, emitido por la Tesorería General del departamento, se determina recursos disponibles en la cuenta bancaria No. 927-704957-94, denominada Cuenta Maestra SGP – APSB, los cuales se constituyen RECURSOS DE BALANCE vig 2023, la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZSIETE MIL PESOS CON 50 CTVS MCTE. (\$62.088.317.50)".*

Por su atención y colaboración, agradezco anticipadamente.

**JORGE ANDRÉS CORTEZ VERA**  
Secretario de Infraestructura Departamental  
Gestor PDA – Putumayo

Elaboro:	Clarita Jinneth Narvaez Moran	Secretaria de Infraestructura Departamental	Apoyo financiero - PDA	
Reviso:	Andrés Mauricio Ayala Portilla	Secretaria de Infraestructura Departamental	Profesional Esp. de Apoyo- PDA	

**Anexos**

1. Anexo No. 7 documentos de distribución No. SGP-83-2023
2. Anexo No. 7 documentos de distribución No. SGP-91-2024
3. certificación de 21/03/2024 suscrita por la profesional especializada de contabilidad
4. Certificado BPIN 2023006860347 de 27/08/2024
5. Certificado BPIN 2024006860325 de 04/10/2024

Anexos 1 al 21 DD SGP-83-2023

ANEXO 7

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES  
PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO  
DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C. - DOCE DOCEAVAS 2023

CODIGO	DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN	ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	DOCE DOCEAVAS	ASIGNACIÓN	ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	DOCE DOCEAVAS	ASIGNACIÓN	ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	DOCE DOCEAVAS	ASIGNACIÓN	ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	ULTIMA DOCEAVA
		1	2	3 = 1+2	1	2	3 = 1+2	1	2	3 = 1+2	1	2	3 = 1+2
05	ANTIOQUIA	48,923,864,706	-	48,923,864,706	42,110,306,438	-	42,110,306,438	6,813,558,268	-	6,813,558,268	-	-	6,813,558,268
08	ATLANTICO	24,866,269,001	-	24,866,269,001	24,642,480,842	-	24,642,480,842	3,223,788,159	-	3,223,788,159	-	-	3,223,788,159
11	BOGOTA	29,639,830,721	-	29,639,830,721	25,905,032,432	-	25,905,032,432	3,734,798,289	-	3,734,798,289	-	-	3,734,798,289
13	BOLIVAR	24,534,276,513	-	24,534,276,513	24,272,653,473	-	24,272,653,473	3,261,623,040	-	3,261,623,040	-	-	3,261,623,040
15	BOYACA	12,913,764,374	-	12,913,764,374	11,113,124,857	-	11,113,124,857	1,800,639,517	-	1,800,639,517	-	-	1,800,639,517
17	CALDAS	7,553,425,705	-	7,553,425,705	6,495,955,717	-	6,495,955,717	1,057,469,988	-	1,057,469,988	-	-	1,057,469,988
18	CAQUIETA	5,837,834,834	-	5,837,834,834	5,059,446,173	-	5,059,446,173	778,388,661	-	778,388,661	-	-	778,388,661
19	CAUCA	20,296,613,402	-	20,296,613,402	17,477,907,635	-	17,477,907,635	2,818,705,767	-	2,818,705,767	-	-	2,818,705,767
20	CESAR	14,798,424,751	-	14,798,424,751	12,735,469,404	-	12,735,469,404	2,062,955,347	-	2,062,955,347	-	-	2,062,955,347
23	CORDOBA	27,404,240,003	-	27,404,240,003	23,713,698,645	-	23,713,698,645	3,690,541,358	-	3,690,541,358	-	-	3,690,541,358
25	CUNDINAMARCA	27,556,848,225	-	27,556,848,225	23,740,091,279	-	23,740,091,279	3,816,756,946	-	3,816,756,946	-	-	3,816,756,946
27	CHOCO	10,083,921,829	-	10,083,921,829	8,704,522,957	-	8,704,522,957	1,379,398,872	-	1,379,398,872	-	-	1,379,398,872
41	HUILA	11,362,353,452	-	11,362,353,452	9,813,271,006	-	9,813,271,006	1,549,082,446	-	1,549,082,446	-	-	1,549,082,446
44	GUAVIARE	15,770,632,660	-	15,770,632,660	13,592,996,367	-	13,592,996,367	2,177,636,293	-	2,177,636,293	-	-	2,177,636,293
47	MAGDALENA	17,238,038,033	-	17,238,038,033	14,836,908,220	-	14,836,908,220	2,401,129,813	-	2,401,129,813	-	-	2,401,129,813
50	META	10,620,828,930	-	10,620,828,930	9,165,207,535	-	9,165,207,535	1,455,621,395	-	1,455,621,395	-	-	1,455,621,395
52	NARIÑO	21,392,457,868	-	21,392,457,868	18,540,638,093	-	18,540,638,093	2,851,819,775	-	2,851,819,775	-	-	2,851,819,775
54	NORTE DE SANTANDER	16,299,361,501	-	16,299,361,501	14,008,738,482	-	14,008,738,482	2,290,623,019	-	2,290,623,019	-	-	2,290,623,019
63	QUINDIO	3,966,371,156	-	3,966,371,156	3,419,276,975	-	3,419,276,975	547,094,181	-	547,094,181	-	-	547,094,181
66	RISARALDA	5,770,226,890	-	5,770,226,890	4,974,547,297	-	4,974,547,297	795,679,593	-	795,679,593	-	-	795,679,593
68	SANTANDER	18,194,610,379	-	18,194,610,379	15,645,094,786	-	15,645,094,786	2,549,515,593	-	2,549,515,593	-	-	2,549,515,593
70	SUCRE	11,921,897,968	-	11,921,897,968	10,260,890,892	-	10,260,890,892	1,661,007,076	-	1,661,007,076	-	-	1,661,007,076
73	TOLIMA	11,374,144,142	-	11,374,144,142	9,854,204,336	-	9,854,204,336	1,519,939,806	-	1,519,939,806	-	-	1,519,939,806
76	VALLE DEL CAUCA	26,946,929,433	-	26,946,929,433	23,360,168,655	-	23,360,168,655	3,586,760,778	-	3,586,760,778	-	-	3,586,760,778
81	ARAUCA	4,206,996,755	-	4,206,996,755	3,665,417,142	-	3,665,417,142	541,579,613	-	541,579,613	-	-	541,579,613
85	CASANARE	5,467,919,461	-	5,467,919,461	4,715,661,779	-	4,715,661,779	752,257,682	-	752,257,682	-	-	752,257,682
86	PUTUMAYO	5,565,361,361	-	5,565,361,361	4,816,359,526	-	4,816,359,526	749,001,835	-	749,001,835	-	-	749,001,835
88	SAN ANDRES	1,055,668,065	-	1,055,668,065	908,054,523	-	908,054,523	147,613,542	-	147,613,542	-	-	147,613,542
91	AMAZONAS	1,366,128,675	11,467,780,281	12,833,908,956	1,184,522,729	9,916,184,821	11,100,707,550	181,605,946	1,551,595,460	1,733,201,406	1,522,952,176	1,551,595,460	1,733,201,406
94	GUAINIA	979,732,003	11,268,239,699	12,247,971,702	848,032,291	9,745,287,523	10,593,319,814	131,699,712	1,522,952,176	1,654,651,888	1,522,952,176	1,522,952,176	1,654,651,888
95	GUAVIARE	1,548,669,895	-	1,548,669,895	1,351,342,355	-	1,351,342,355	197,327,540	-	197,327,540	-	-	197,327,540
97	VAUPES	932,525,674	5,593,553,180	6,526,079,854	810,210,208	4,829,249,473	5,639,459,681	122,315,466	764,303,707	886,619,173	122,315,466	764,303,707	886,619,173
99	VICHADA	2,073,116,698	-	2,073,116,698	1,790,245,643	-	1,790,245,643	282,871,055	-	282,871,055	-	-	282,871,055
<b>TOTAL DEPARTAMENTOS</b>		<b>648,463,285,053</b>	<b>28,329,573,160</b>	<b>676,792,858,213</b>	<b>387,532,178,921</b>	<b>24,490,721,817</b>	<b>414,022,900,708</b>	<b>60,930,806,874</b>	<b>348,855,135</b>	<b>676,792,858,213</b>	<b>60,930,806,874</b>	<b>348,855,135</b>	<b>676,792,858,213</b>





LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD  
DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

**CERTIFICA:**

Que, de conformidad con el cierre de tesorería de la Gobernación del Putumayo, con corte al 31 de diciembre 2023, emitido por la Tesorería General del departamento, se determina recursos disponibles en la cuenta bancaria No. 927-704957-94, denominada Cuenta Maestra SGP- APSB, los cuales se constituyen RECURSOS DE BALANCE vig 2023, la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZSIETE MIL PESOS, CON 50 CTVS MCTE. (\$62.088.317.50).

Se expide a solicitud del Secretario de Infraestructura Departamental.

Dada en Mocoa a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.



**AMPARO MEDINA CHAMORRO**  
TP 63217

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**Optimización DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZÓN MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL Putumayo**

CÓDIGO BPIN

2023006860347

FECHA DE EXPEDICIÓN

27/08/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 372.248.250,01	\$ 328.908.598,20	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
	\$ 3.999.459.622,82			SGP - APSB
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.371.707.872,83</b>	<b>\$ 328.908.598,20</b>	<b>\$ 0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO

\$ 4.700.616.471,03

VIGENCIA DE LOS RECURSOS

\*AÑO VIG\*

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	<input checked="" type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	<input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	<input type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN			ACTO ADMINISTRATIVO		

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	04	Desarrollo competitivo para la gente
COMPONENTE	40	Vivienda y desarrollo urbano para la gente
PROGRAMA	03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PRODUCTO	008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico
INDICADOR	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente
META		1

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR

Jorge A. Cortez Vera

como

Secretario de Infraestructura Dptal

del

6/08/2024

Observaciones:

**RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES**

Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró  
Revisó

Erika Hernández Luna  
Jimer Menezes Ruiz

SPD - Banco de proyectos  
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo  
Profesional especializado de Apoyo

	<b>GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	FT-GPR-012
	<b>PROCESO</b>	Gestión de Proyectos	<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>FORMATO</b>	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	<b>FECHA</b>	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

**ESTUDIOS DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CÓDIGO BPIN 2024006860325 FECHA DE EXPEDICIÓN 4/10/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 746.725.000,00	\$ 52.270.750,00	\$ 0,00	SGP - APSB
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 746.725.000,00</b>	<b>\$ 52.270.750,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO \$ 798.995.750,00 VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/> VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> AJUSTE PRESUPUESTAL <input type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO	

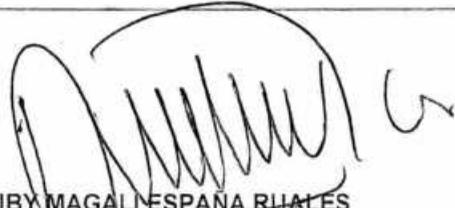
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	04	Desarrollo competitivo para la gente
COMPONENTE	40	Vivienda y desarrollo urbano para la gente
PROGRAMA	03	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PRODUCTO	008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico
INDICADOR META	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente

PRIMERA VEZ  ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Jorge A. Cortez Vera como Secretario de Infraestructura Dptal del 30/09/2024

Observaciones:

  
**RUBY MAGALÍ ESPAÑA BUALES**  
 Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró Erika Hernández Luna SPD - Banco de proyectos Técnico Administrativo  
 Revisó Jenny Cristina Solís Enríquez SPD - Banco de proyectos Profesional especializado

